

VERSIÓN DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA H. XIX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA DOMINGO TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE.

Presidencia del C. Dip. Enrique Méndez Juárez

(Asistencia de veinticinco ciudadanos diputados)

Secretaria, Dip. Gloria María Loza Galván

- EL C. PRESIDENTE: (Inicia: 13:25 Hrs.) Diputada Secretaria sírvase pasar lista de asistencia.
- LA C. SECRETARIA: Por instrucciones de la Presidencia, se pasa lista de asistencia: Armenta Zanabia Rubén Ernesto, Barboza Castillo Carlos, Beltrones Rivera Alcide Roberto, Burciaga Corona Adriana, Cano Jiménez Antonio Ricardo, Castillo Escalante Miguel Ángel, Cruz Blackledge Gina Andrea, Ferreiro Velazco José Alfredo, Fuentes Díaz Ana María, Gastélum Buenrostro Juan Manuel, González Ortega Víctor, Hirata Chico Gilberto Antonio, López Alvarado Jaime Chris, López Barraza Héctor Humberto, Loza Galván Gloria María, Macklis Anaya Juan, Martínez Garza Oscar Román, Méndez Juárez Enrique, Pérez Corona Edna Mireya, Sánchez Martínez Adriana Guadalupe, Terán Corella Armando y Zavala Márquez Catalino.
- EL C. PRESIDENTE: Muy bien, habiendo quórum, Diputada Secretaria sírvase dar a conocer el Orden del Día.

- LA C. SECRETARIA: Por instrucciones de la Presidencia se da a conocer el orden del día. 1.- Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2009. 2.- Correspondencia recibida. 3.- Correspondencia despachada. 4.- Informe de Comisiones para Actos Especiales. 5.- Informes o dictámenes que rinden las comisiones especiales o permanentes. 6.- Asuntos generales.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Diputada Secretaria sírvase dar cuenta de los diputados que se han integrado a la Sesión.
- LA C. SECRETARIA: Se han integrado a la Sesión el diputado Acosta Fregoso Enrique, el diputado Casillas Arias Jorge y el diputado Juan Manuel Molina García.
- EL C. PRESIDENTE: Muy bien, se somete a consideración de la asamblea para su aprobación, Diputada Secretaria sírvase efectuar la votación correspondiente.
- LA C. SECRETARIA: Los diputados que se encuentren a favor del orden del día, sírvanse manifestarse en votación económica, ¿diputados a favor? hay evidente mayoría a favor de la aprobación del orden del día, Diputado Presidente.
- EL C. PRESIDENTE: Gracias, aprobado el orden del día, pasamos al primer punto, "Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de mayo de

2009"; el acta respectiva se encuentra en el correo electrónico de cada uno de ustedes, por lo que se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, y de no ser así, se solicita la dispensa de la lectura, así como la aprobación de la misma.

Diputada Secretaria sírvase efectuar la votación correspondiente.

- LA C. SECRETARIA: Se somete a consideración de la asamblea para su aprobación, tanto el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2009, como la dispensa de la lectura de la misma, solicitando a los diputados y diputadas integrantes de la asamblea manifestarse en votación económica, ¿diputados a favor? hay evidente mayoría a favor de la aprobación y dispensa de lectura del Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de mayo,

Diputado Presidente.

"ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA H. XIX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE. Presidencia del C. Dip. Enrique Méndez Juárez. Asistencia de veinte ciudadanos Diputados. Secretaria, Dip. Gloria María Loza Galván. En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día jueves veintiuno de mayo del año dos mil nueve, da inicio a la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período de sesiones del segundo

año de ejercicio legal de la H. XIX Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, y encontrándonos constituidos en el Recinto Oficial de este Poder Legislativo, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria de esta Mesa Directiva proceda a pasar lista de asistencia, quien certifica la presencia de los ciudadanos Diputados: Angulo Rentería Carlos Alonso, Armenta Zanabia Rubén Ernesto, Barboza Castillo Carlos, Cano Jiménez Antonio Ricardo, Casillas Arias Jorge, Castillo Escalante Miguel Ángel, Cruz Blackledge Gina Andrea, Ferreiro Velazco José Alfredo, Fuentes Díaz Ana María, Gastélum Buenrostro Juan Manuel, González Ortega Víctor, Hirata Chico Gilberto Antonio, López Barraza Héctor Humberto, Loza Galván Gloria María, Macklis Anaya Juan, Martínez Garza Oscar Román, Méndez Juárez Enrique, Molina García Juan Manuel, Pérez Corona Edna Mireya, Terán Corella Armando.

Enseguida, y una vez cerciorado y declarado la existencia del quórum para sesionar, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria dar a conocer el Orden del Día que se propone para esta sesión, siendo el siguiente:

- 1.- Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria celebradas los días 29 de abril y 7 de mayo de 2009.
- 2.- Correspondencia recibida.
- 3.- Correspondencia despachada.
- 4.- Informe de Comisiones para Actos Especiales.

5.- Informes o dictámenes que rinden las comisiones especiales o permanentes.

6.- Asuntos generales.

A continuación, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria someta a consideración de los ciudadanos diputados el orden del día, el cual es aprobado en votación económica por unanimidad de los ciudadanos diputados presentes.

Posteriormente, se pasa al primer punto del orden del día, "Aprobación de acta de sesión ordinaria de la Comisión Permanente celebradas los días 29 de abril y 7 de mayo de 2009, asimismo, el Diputado Presidente manifiesta que el acta respectiva se encuentra en el correo electrónico de cada uno de los ciudadanos diputados, por lo que se les pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así, se solicita la dispensa de la lectura, así como la aprobación de la misma, resultando aprobada en votación económica por unanimidad de los ciudadanos diputados presentes.

A continuación, el Diputado Presidente hace mención que una vez aprobada el acta, enseguida se pasa a los puntos segundo y tercero "correspondencia recibida y correspondencia despachada", y el Diputado Presidente menciona que como es del conocimiento de los ciudadanos diputados y diputadas la correspondencia recibida y despachada se encuentran en el correo electrónico de cada uno, por tal motivo se solicita la dispensa de la

lectura, así como la aprobación de la misma; resultando aprobada en votación económica por unanimidad de los ciudadanos diputados presentes. Siendo 189 oficios dirigidos a este Congreso del Estado; y 5 oficios despachados a diferentes dependencias. Posteriormente, el Diputado Presidente manifiesta que tanto la correspondencia recibida como la despachada se encuentran a disposición de los ciudadanos diputados.

Acto seguido, se pasa al cuarto punto del orden del día, "Informe de Comisiones para Actos Especiales", y esta Presidencia informa que no se recibió informe alguno por lo que se continúa con el siguiente punto "Informes o Dictámenes que rinden las comisiones especiales o permanentes".

Acto continuo, la diputada Gina Andrea Cruz Blackledge, hace uso de la voz desde su curul para hacer mención que la Comisión de Hacienda y Presupuesto pone a consideración del Pleno los Dictámenes números 168 y 176, y en base al artículo 18 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo se dispense el trámite, en virtud de que estos Dictámenes fueron aprobados en Comisión el día de hoy y no fueron debidamente entregados a los diputados pero es necesario sean aprobados en virtud de que hay plazos que se vencen; asimismo solicita se autorice dar lectura únicamente a los proemios y del punto resolutivo.

Posteriormente, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria someta a consideración de la asamblea la dispensa de trámite y de de lectura completa propuesta por la diputada Gina Andrea Cruz Blackledge, resultando aprobada por diecisiete votos a favor en votación nominal de los siguientes diputados: Macklis Anaya Juan, Barboza Castillo Carlos, Martínez Garza Oscar Román, López Barraza Héctor Humberto, Hirata Chico Gilberto Antonio, Terán Corella Armando, Burciaga Corona Adriana, Cano Jiménez Antonio Ricardo, Molina García Juan Manuel, Casillas Arias Jorge, González Ortega Víctor, Cruz Blackledge Gina Andrea, Gastélum Buenrostro Juan Manuel, Fuentes Díaz Ana María, Loza Galván Gloria María, Ferreiro Velazco José Alfredo y Méndez Juárez Enrique.

Acto continuo, el Diputado Presidente les da la más cordial bienvenida a los señores, señoras y señoritas que nos visitan el día de hoy, que son del Frente Único Democrático de Taxistas de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Enseguida, el diputado Víctor González Ortega, presenta el Dictamen Número 168 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en donde se establece el siguiente punto resolutivo:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2009, por la cantidad de \$ 130,000 (SON CIENTO TEINTA MIL

PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>AMPLIACIÓN</u>	<u>REDUCCIÓN</u>
10116	Prestaciones sociales al personal de base		\$ 130,000
10214	Seguro de vida	<u>130,000</u>	<u> </u>
TOTAL		<u>\$ 130,000</u>	<u>\$ 130,000</u>

DADO.- En la Sala de comisiones "Dr. Francisco Dueñas Montes" del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil nueve.

Acto seguido, y no existiendo oradores en contra del Dictamen No. 168, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria lo someta a consideración de la asamblea, resultando aprobado por dieciséis votos a favor de los siguientes diputados: Macklis Anaya Juan, Barboza Castillo Carlos, Martínez Garza Oscar Román, López Barraza Héctor Humberto, Hirata Chico Gilberto Antonio, Terán Corella Armando, Burciaga Corona Adriana, Cano Jiménez Antonio Ricardo, Molina García Juan Manuel, Casillas Arias Jorge, Cruz Blackledge Gina Andrea, Gastélum Buenrostro Juan Manuel, Fuentes Díaz Ana María, Loza Galván Gloria María, Ferreiro Velazco José Alfredo y Méndez Juárez Enrique.

A continuación, el Diputado Presidente procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen Número 168, de la Comisión de

Hacienda y Presupuesto leído por el diputado Víctor González Ortega. Dado en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez García del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en sesión ordinaria de la Honorable XIX Legislatura a los veintiún días del mes de mayo del año 2009.

Acto seguido, el diputado José Alfredo Ferreiro Velazco, presenta el Dictamen Número 176 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en donde se establecen los siguientes puntos resolutivos:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal del 2009, por la cantidad de \$2,537,234 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), que modifica el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado en las partidas presupuestales siguientes:

DADO.- En la Sala de Comisiones "Dr. Francisco Dueñas Montes", del Honorable Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil nueve.

Acto seguido, y no existiendo oradores en contra del Dictamen No. 176, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria lo someta a consideración de la asamblea, resultando aprobado por diecinueve votos a favor de los siguientes diputados: Macklis Anaya Juan, Barboza Castillo Carlos, Martínez Garza Oscar Román, López Barraza Héctor Humberto, Hirata Chico Gilberto Antonio, Terán Corella Armando, Castillo Escalante Miguel Ángel, Burciaga Corona Adriana, Gastélum Buenrostro Juan Manuel, Cano Jiménez Antonio Ricardo, Molina García Juan Manuel, Casillas Arias Jorge, González Ortega Víctor, Cruz Blackledge Gina Andrea, Armenta Zanabia Rubén Ernesto, Fuentes Díaz Ana María, Loza Galván Gloria María, Ferreiro Velazco José Alfredo y Méndez Juárez Enrique.

A continuación, el Diputado Presidente procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen Número 176, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto leído por el diputado José Alfredo Ferreiro Velazco. Dado en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez García del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en sesión ordinaria de la Honorable XIX Legislatura a los veintiún días del mes de mayo del año 2009.

Enseguida, y agotados los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, hace uso de la voz el diputado Juan Manuel Gastélum Buenrostro para solicitar omitir lectura total para leer únicamente proemios y puntos

resolutivos del Dictamen No. 113 de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Posteriormente, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria someta a consideración de la asamblea la dispensa de lectura completa propuesta por el diputado Juan Manuel Gastélum Buenrostro de manera económica, resultando aprobada por mayoría de los ciudadanos diputados.

A continuación, hace uso de la tribuna el diputado Juan Manuel Gastélum Buenrostro, para presentar el Dictamen No. 113, de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales; bajo los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO.- Aprobada que sea esta iniciativa por esta Honorable Asamblea, envíese a los Ayuntamientos del Estado copia del acta de los debates que hubiere provocado, para efecto de dar cumplimiento con lo previsto por el artículo 112 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Baja California.

SEGUNDO.- En su oportunidad, pronunciada la declaratoria en los términos establecidos por el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, remítase al Ejecutivo la presente reforma Constitucional para los efectos conducentes.

TERCERO.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

CUARTO.- Una vez que entre en vigor la anterior reforma, este H. Congreso deberá adecuar las leyes secundarias.

QUINTO.- Hasta en tanto no se hagan las reformas a las que se hace referencia en el Artículo anterior, los asuntos iniciados o que se inicien en ese lapso, se regirán por las leyes vigentes de la materia.

DADO.- en la Sala de Comisiones "Francisco Dueñas Montes" del H. Poder Legislativo de Baja California en la ciudad de Mexicali, Baja California, el día 28 de abril de 2009.

Acto seguido, y no existiendo oradores en contra del Dictamen No. 113, de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria lo someta a consideración de la asamblea, resultando aprobado por veinte votos a favor de los siguientes diputados: Macklis Anaya Juan, Barboza Castillo Carlos, Martínez Garza Oscar Román, López Barraza Héctor Humberto, Pérez Corona Edna Mireya, Hirata Chico Gilberto Antonio, Terán Corella Armando, Castillo Escalante Miguel Ángel, Burciaga Corona Adriana, Gastélum Buenrostro Juan Manuel, Cano Jiménez Antonio Ricardo, Molina García Juan Manuel, Casillas Arias Jorge, González Ortega Víctor, Cruz Blackledge Gina Andrea, Armenta Zanabia Rubén Ernesto,

Fuentes Díaz Ana María, Loza Galván Gloria María, Ferreiro Velazco José Alfredo y Méndez Juárez Enrique.

A continuación, el Diputado Presidente procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen Número 113, de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales leído por el diputado Juan Manuel Gastélum Buenrostro. Dado en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez García del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en sesión ordinaria de la Honorable XIX Legislatura a los veintiún días del mes de mayo del año 2009.

Enseguida, hace uso de la voz el diputado Antonio Ricardo Cano Jiménez, Presidente de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, y solicita dispensa de trámite a que se refiere el Artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo a fin de que se proceda a someter la consideración de esta asamblea dispensa de lectura íntegra de 6 dictámenes, así como la que se refiere al trámite de la entrega de las 72 horas que establece el artículo precitado, los dictámenes corresponden al número 188, 189, 191, 192, 193 y 197.

Posteriormente, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria someta a consideración de la asamblea la dispensa de trámite y de lectura completa propuesta por el diputado Antonio Ricardo Cano Jiménez,

resultando aprobada por diecisiete votos a favor en votación nominal de los siguientes diputados: Macklis Anaya Juan, Barboza Castillo Carlos, Pérez Corona Edna Mireya, Hirata Chico Gilberto Antonio, López Barraza Héctor Humberto, Terán Corella Armando, Castillo Escalante Miguel Ángel, Burciaga Corona Adriana, Cano Jiménez Antonio Ricardo, Casillas Arias Jorge, González Ortega Víctor, Cruz Blackledge Gina Andrea, Armenta Zanabia Rubén Ernesto, Gastélum Buenrostro Juan Manuel, Fuentes Díaz Ana María, Ferreiro Velazco José Alfredo y Méndez Juárez Enrique; así como 2 abstenciones de los siguientes diputados: Molina García Juan Manuel y Loza Galván Gloria María, mismos que razonaron su voto.

A continuación, hace uso de la voz el diputado Antonio Ricardo Cano Jiménez, para presentar el Dictamen No. 188 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, bajo los siguientes puntos resolutivos:

ÚNICO.- Es procedente otorgar la aprobación de las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos y Patrimonio al Fideicomiso de Inversión y Administración para Beneficios de Previsión Social a los Trabajadores del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, constituido con Banco HSBC, S.A., por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

DADO en la Sala de Juntas del Órgano de Fiscalización Superior, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil nueve.

Acto seguido, y no existiendo oradores en contra del Dictamen No. 188, de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria lo someta a consideración de la asamblea, resultando aprobado por dieciocho votos a favor de los siguientes diputados: Macklis Anaya Juan, Barboza Castillo Carlos, López Barraza Héctor Humberto, Pérez Corona Edna Mireya, Hirata Chico Gilberto Antonio, Terán Corella Armando, Castillo Escalante Miguel Ángel, Burciaga Corona Adriana, Gastélum Buenrostro Juan Manuel, Cano Jiménez Antonio Ricardo, Molina García Juan Manuel, Casillas Arias Jorge, González Ortega Víctor, Cruz Blackledge Gina Andrea, Fuentes Díaz Ana María, Loza Galván Gloria María, Ferreiro Velazco José Alfredo y Méndez Juárez Enrique.

Posteriormente, el Diputado Presidente procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen Número 188, de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por el diputado Antonio Ricardo Cano Jiménez. Dado en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez García del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en sesión ordinaria de la Honorable XIX Legislatura a los veintiún días del mes de mayo del año 2009.

Acto seguido, hace uso de la tribuna el Diputado Miguel Ángel Castillo Escalante, para presentar el Dictamen No. 189, de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, bajo los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO.- Se aprueba la Cuenta Pública de Ingresos del Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, B.C., por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

SEGUNDO.- No se aprueba la Cuenta Pública de Egresos al Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, B.C., por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, por motivo de lo señalado en los incisos del 1) al 3) del Considerando Sexto.

TERCERO.- No se aprueba la Cuenta Pública de Patrimonio al Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, B.C., por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, por motivo de lo señalado en los incisos del 4) al 8) del Considerando Sexto.

CUARTO.- Con motivo de lo señalado en los Resolutivos Segundo y Tercero, así como por las salvedades señaladas en los incisos del 9) al 22) del Considerando Sexto, que no afectaron la Cuenta Pública de la Entidad, túrnese a la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Tecate, B.C., y que en relación a los impuestos federales retenidos no enterados señalados en el inciso 8) del Considerando Sexto, es necesario se realicen las acciones correspondientes que

conduzcan al entero de dichos impuestos, para que en un plazo que no exceda de 60 días, se apliquen las medidas correctivas que correspondan e informe al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes.

DADO.- En la Sala de Juntas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil nueve.

Acto seguido, y no existiendo oradores en contra del Dictamen No. 189, de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria lo someta a consideración de la asamblea, resultando aprobado por diecinueve votos a favor de los siguientes diputados: Macklis Anaya Juan, Barboza Castillo Carlos, López Barraza Héctor Humberto, Pérez Corona Edna Mireya, Hirata Chico Gilberto Antonio, Terán Corella Armando, Castillo Escalante Miguel Ángel, Burciaga Corona Adriana, Gastélum Buenrostro Juan Manuel, Cano Jiménez Antonio Ricardo, Molina García Juan Manuel, Casillas Arias Jorge, González Ortega Víctor, Cruz Blackledge Gina Andrea, Armenta Zanabia Rubén Ernesto, Fuentes Díaz Ana María, Loza Galván Gloria María, Ferreiro Velazco José Alfredo y Méndez Juárez Enrique.

Posteriormente, el Diputado Presidente procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen Número 189, de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por el diputado Miguel Ángel Castillo

Escalante. Dado en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez García del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en sesión ordinaria de la Honorable XIX Legislatura a los veintiún días del mes de mayo del año 2009.

A continuación, hace uso de la tribuna el diputado Miguel Ángel Castillo Escalante, para presentar el Dictamen No. 191, de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; bajo los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO.- Se aprueban las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos y Patrimonio al Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

SEGUNDO.- No se aprueba la Cuenta Pública de Deuda Pública al Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, por motivo de la observación señalada en el número 1 del Considerando Sexto.

TERCERO.- Con motivo de lo señalado en el Punto Resolutivo Segundo, así como por las salvedades señaladas en los números del 2 al 6 del Considerando Sexto, que no afectaron la Cuenta Pública de la Entidad, túrnese a la Sindicatura del Ayuntamiento de Mexicali, para que en un plazo que no exceda de 60 días, se apliquen las medidas correctivas que correspondan y se informe al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes.

DADO, en la Sala de Juntas del Órgano de Fiscalización Superior, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil nueve.

Acto seguido, y no existiendo oradores en contra del Dictamen No. 191, de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria lo someta a consideración de la asamblea, resultando aprobado por diecinueve votos a favor de los siguientes diputados: Macklis Anaya Juan, Barboza Castillo Carlos, López Barraza Héctor Humberto, Pérez Corona Edna Mireya, Hirata Chico Gilberto Antonio, Terán Corella Armando, Castillo Escalante Miguel Ángel, Burciaga Corona Adriana, Gastélum Buenrostro Juan Manuel, Cano Jiménez Antonio Ricardo, Molina García Juan Manuel, Casillas Arias Jorge, González Ortega Víctor, Cruz Blackledge Gina Andrea, Armenta Zanabia Rubén Ernesto, Fuentes Díaz Ana María, Loza Galván Gloria María, Ferreiro Velazco José Alfredo y Méndez Juárez Enrique.

Posteriormente, el Diputado Presidente procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen Número 191, de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por el diputado Miguel Ángel Castillo Escalante. Dado en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez García del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en sesión ordinaria de la Honorable XIX Legislatura a los veintiún días del mes de mayo del año 2009.

Enseguida, hace uso de la voz la diputada Edna Mireya Pérez Corona, para presentar el Dictamen No. 192 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, bajo los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO.- Se aprueban las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos y Patrimonio de la Junta de Urbanización del Estado, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

SEGUNDO.- Con motivo de las salvedades señaladas en el Considerando Sexto, que no afectaron la Cuenta Pública de la Entidad, túrnese a la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, para que en un plazo que no exceda de 60 días, se apliquen las medidas correctivas que en cada caso procedan y se informe de su cumplimiento al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes.

DADO en la Sala de Juntas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil nueve.

Acto seguido, y no existiendo oradores en contra del Dictamen No. 192, de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria lo someta a consideración de la asamblea, resultando aprobado por diecinueve votos a favor de los siguientes diputados: Macklis Anaya Juan, Barboza Castillo Carlos, López Barraza Héctor Humberto,

Pérez Corona Edna Mireya, Hirata Chico Gilberto Antonio, Terán Corella Armando, Castillo Escalante Miguel Ángel, Burciaga Corona Adriana, Gastélum Buenrostro Juan Manuel, Cano Jiménez Antonio Ricardo, Molina García Juan Manuel, Casillas Arias Jorge, González Ortega Víctor, Cruz Blackledge Gina Andrea, Armenta Zanabia Rubén Ernesto, Fuentes Díaz Ana María, Loza Galván Gloria María, Ferreiro Velazco José Alfredo y Méndez Juárez Enrique.

Posteriormente, el Diputado Presidente procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen Número 192, de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la diputada Edna Mireya Pérez Corona. Dado en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez García del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en sesión ordinaria de la Honorable XIX Legislatura a los veintiún días del mes de mayo del año 2009.

Enseguida, hace uso de la voz la diputada Edna Mireya Pérez Corona, para presentar el Dictamen No. 193 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, bajo los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO.- Se aprueban las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos y Patrimonio al Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente (FOGABAC), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

SEGUNDO.- Con motivo de la salvedad señalada en el Considerando Sexto, que no afecta la Cuenta Pública de la Entidad, túrnese a la Dirección de Control y

Evaluación Gubernamental, para que en un plazo que no exceda de 60 días, se apliquen las medidas correctivas que correspondan e informe al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes.

DADO en la Sala de Juntas del Órgano de Fiscalización Superior, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil nueve.

Acto seguido, y no existiendo oradores en contra del Dictamen No. 193, de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria lo someta a consideración de la asamblea, resultando aprobado por dieciocho votos a favor de los siguientes diputados: Barboza Castillo Carlos, Pérez Corona Edna Mireya, Hirata Chico Gilberto Antonio, López Barraza Héctor Humberto, Terán Corella Armando, Castillo Escalante Miguel Ángel, Burciaga Corona Adriana, Gastélum Buenrostro Juan Manuel, Cano Jiménez Antonio Ricardo, Molina García Juan Manuel, Casillas Arias Jorge, González Ortega Víctor, Cruz Blackledge Gina Andrea, Armenta Zanabia Rubén Ernesto, Fuentes Díaz Ana María, Loza Galván Gloria María, Ferreiro Velazco José Alfredo y Méndez Juárez Enrique.

Posteriormente, el Diputado Presidente procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen Número 193, de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la diputada Edna Mireya Pérez Corona.

Dado en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez García del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en sesión ordinaria de la Honorable XIX Legislatura a los veintiún días del mes de mayo del año 2009.

A continuación, hace uso de la tribuna el diputado Antonio Ricardo Cano Jiménez, para presentar el Dictamen No. 197, de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; bajo los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO.- Se aprueban las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos y Patrimonio de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

SEGUNDO.- Con motivo de las salvedades señaladas en los puntos 1 al 5 del Considerando Sexto, que no afectaron la Cuenta Pública de la Universidad, túrnese al Patronato de la Universidad Autónoma de Baja California, para que en un plazo que no exceda de 60 días, se apliquen las medidas correctivas que correspondan e informe al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes.

DADO en la Sala de Juntas del Órgano de Fiscalización Superior, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil nueve.

Acto seguido, y no existiendo oradores en contra del Dictamen No. 197, de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria lo someta a consideración de la asamblea, resultando aprobado por diecinueve votos a favor de los siguientes diputados: Macklis Anaya Juan, Barboza Castillo Carlos, Pérez Corona Edna Mireya, Hirata Chico Gilberto Antonio, López Barraza Héctor Humberto, Terán Corella Armando, Castillo Escalante Miguel Ángel, Burciaga Corona Adriana, Gastélum Buenrostro Juan Manuel, Cano Jiménez Antonio Ricardo, Molina García Juan Manuel, Casillas Arias Jorge, González Ortega Víctor, Cruz Blackledge Gina Andrea, Armenta Zanabia Rubén Ernesto, Fuentes Díaz Ana María, Loza Galván Gloria María, Ferreiro Velazco José Alfredo y Méndez Juárez Enrique.

Posteriormente, el Diputado Presidente procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen Número 197, de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por el diputado Antonio Ricardo Cano Jiménez. Dado en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez García del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en sesión ordinaria de la Honorable XIX Legislatura a los veintiún días del mes de mayo del año 2009.

Una vez concluidos los Dictámenes presentados por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, hace uso de la voz el diputado Juan Macklis Anaya, Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas

Parlamentarias, para informar que esta Comisión somete al pleno 4 Dictámenes, siendo los siguientes: Iniciativa de Acuerdo Económico para invitar al Licenciado Alejandro Mungaray Lagarda, en su carácter de Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Baja California ante este Honorable Congreso; Iniciativa de Acuerdo Económico, referente a que esta Honorable Legislatura del Estado entregue reconocimiento al ORFIS en concordancia al reconocimiento nacional otorgado por la Decimosegunda Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental; Iniciativa de Acuerdo Económico, referente a exhortar al Ejecutivo Federal para que se constituya el Órgano de Evaluación y Seguimiento Dentro del Programa de Protección de la Vaquita Marina; Iniciativa de Acuerdo Económico girar atento exhorto al Ejecutivo Federal, con el fin de que se informe sobre las visitas de cruceros al Puerto de Ensenada, B.C.; asimismo solicita dispensa de trámite toda vez que no han sido distribuidos en tiempo y forma a cada uno de los legisladores como lo establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de B.C.

Posteriormente, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria someta a consideración de la asamblea la dispensa de trámite propuesta por el diputado Juan Macklis Anaya, resultando aprobada por diecinueve votos a favor en votación nominal de los siguientes diputados: Macklis Anaya Juan, Barboza Castillo Carlos, Pérez Corona Edna Mireya, Hirata

Chico Gilberto Antonio, López Barraza Héctor Humberto, Terán Corella Armando, Burciaga Corona Adriana, Gastélum Buenrostro Juan Manuel, Cano Jiménez Antonio Ricardo, Molina García Juan Manuel, Casillas Arias Jorge, González Ortega Víctor, Cruz Blackledge Gina Andrea, Armenta Zanabia Rubén Ernesto, Castillo Escalante Miguel Ángel, Fuentes Díaz Ana María, Loza Galván Gloria María, Ferreiro Velazco José Alfredo y Méndez Juárez Enrique.

Posteriormente, el diputado Antonio Gilberto Hirata Chico presenta a nombre de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias la siguiente Iniciativa de Acuerdo Económico, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se acuerde, se invite al ciudadano Licenciado Alejandro Mungaray Lagarda en su carácter de Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Baja California para que comparezca en este mes de mayo ante la Comisión de Desarrollo Económico a efecto de que informe a los diputados que integran esta Legislatura sobre los programas y proyectos que se tienen preparados para hacer frente a las pérdidas económicas que se llegaren a presentar, por la paralización de empresas, comercios, y dé a conocer su proyecto de reactivación económica ante la situación de salud y crisis económica que se presenta.

SEGUNDO.- Por la naturaleza que la pretensión legislativa reviste en atención al tiempo que apremia las acciones preventivas económicas son fundamento en lo

dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita respetuosamente por mayoría simple y en votación nominal se vote la urgente y obvia resolución de la presente iniciativa.

Dado en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez García del Honorable Poder Legislativo en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiún días del mes de mayo del 2009.

A continuación, y no existiendo oradores en contra de la Iniciativa de Acuerdo económico, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria la someta a consideración de la asamblea, resultando aprobada en votación nominal por votos a favor de los siguientes diputados: Macklis Anaya Juan, Barboza Castillo Carlos, Pérez Corona Edna Mireya, Hirata Chico Gilberto Antonio, López Barraza Héctor Humberto, Martínez Garza Oscar Román, Terán Corella Armando, Castillo Escalante Miguel Ángel, Burciaga Corona Adriana, Gastélum Buenrostro Juan Manuel, Cano Jiménez Antonio Ricardo, Molina García Juan Manuel, Casillas Arias Jorge, González Ortega Víctor, Cruz Blackledge Gina Andrea, Armenta Zanabia Rubén Ernesto, Fuentes Días Ana María, Loza Galván Gloria María, Ferreiro Velazco José Alfredo y Méndez Juárez Enrique.

Enseguida, el Diputado Presidente procede aprobar en lo general y en lo particular la Iniciativa de acuerdo económico de la Comisión de Régimen

Interno y Prácticas Parlamentarias leída por el diputado Gilberto Antonio Hirata Chico. Dado en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez García del Poder Legislativo del Estado de Baja California en sesión ordinaria de la Honorable XIX Legislatura a los veintiún días del mes de mayo del año 2009.

Acto seguido, el diputado Antonio Ricardo Cano Jiménez, hace uso de la tribuna para presentar a nombre de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias la siguiente Iniciativa de Acuerdo Económico, solicitando sea transcrita íntegramente en el diario de los debates, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se instruya a esta Presidencia del Congreso del Estado y a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público se documente en los archivos históricos del Congreso del Estado el reconocimiento otorgado del pasado mes de abril del año en curso por la XII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior de Control Gubernamental ASOFIS al Doctor Víctor Adán López Camacho, Auditor Superior de Fiscalización del Estado, por su destacada labor con la trascendencia a nivel nacional en la fiscalización superior de cuentas públicas del Estado, municipios de Baja California, así como por la promoción y fortalecimiento de la cultura de transparencia en la rendición de cuentas públicas siendo por ello merecedor de la presea Benito Juárez.

SEGUNDO.- Que este Congreso otorgue reconocimiento al personal y cuerpo directivo del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, por su destacada labor con la trascendente labor a nivel nacional en la fiscalización superior de las cuentas públicas y municipios de Baja California, así como por la promoción y fortalecimiento de la cultura de transparencia y la rendición de cuentas públicas.

TERCERO.- Una vez aprobada la presente Iniciativa de Acuerdo Económico la Honorable Mesa Directiva del Congreso del Estado cite a comparecer a este Recinto Legislativo al Auditor Superior del Estado Doctor Víctor Adán López Camacho para que en nombre y representación del cuerpo directivo del personal técnico y administrativo del Órgano de Fiscalización Superior del Estado reciba formalmente el reconocimiento oficial que le otorga esta XIX Legislatura Constitucional. Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez del Honorable Recinto Parlamentario del Poder Legislativo del Estado de Baja California a los veintiún días del mes de mayo del año 2009.

Acto continuo, y no existiendo oradores en contra de la Iniciativa de Acuerdo Económico, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria la someta a consideración de la asamblea, resultando aprobado en votación nominal por veinte votos a favor de los siguientes diputados: Macklis Anaya Juan, Barboza Castillo Carlos, Pérez Corona Edna Mireya, Hirata Chico

Gilberto Antonio, López Barraza Héctor Humberto, Martínez Garza Oscar Román, Terán Corella Armando, Castillo Escalante Miguel Ángel, Burciaga Corona Adriana, Gastélum Buenrostro Juan Manuel, Cano Jiménez Antonio Ricardo, Molina García Juan Manuel, Casillas Arias Jorge, González Ortega Víctor, Cruz Blackledge Gina Andrea, Armenta Zanabia Rubén Ernesto, Fuentes Días Ana María, Loza Galván Gloria María, Ferreiro Velazco José Alfredo y Méndez Juárez Enrique.

Posteriormente, el Diputado Presidente procede aprobar en lo general y en lo particular la iniciativa de acuerdo económico de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias leída por el diputado Antonio Ricardo Cano Jiménez. Dado en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez García del Poder Legislativo del Estado de Baja California en sesión ordinaria de la Honorable XIX Legislatura a los veintiún días del mes de mayo del año 2009.

A continuación, el diputado Miguel Ángel Castillo Escalante, a nombre de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, presenta la siguiente:

Opinión número 2 de la Comisión de Asuntos Portuarios y Pesca, relativo a la Iniciativa de Acuerdo Económico que tiene por objeto exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que constituya el órgano de evaluación y seguimiento contemplado dentro del programa de protección de la vaquita marina dentro

del área del Refugio ubicado en la Porción Occidental del Alto Golfo de California, aprobada en la VI sesión de este órgano de trabajo el día 13 de octubre de 2008. Asimismo se establecen los siguientes puntos resolutivos:

ÚNICO.- La XIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California acuerda emitir atento exhorto al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, a que en el ámbito de sus competencias y por conducto de las dependencias correspondientes envíe a esta soberanía un informe respecto a la situación que guarda la pesca de Ribera en San Felipe derivado de los programas, acuerdos y demás acciones que se han implementado en el Estado, específicamente en la Porción Occidental del Alto Golfo de California para la protección de la vaquita marina, dicho informe deberá contener como mínimo las acciones implementadas para la diversificación productiva de la región, así como aquellas consideradas para atenuar el impacto económica que podría sufrir el Puerto.

Dado en la Sala de Presidencia del Honorable Poder Legislativo del Estado a los veintiún días del mes de mayo de 2009.

Enseguida, y no existiendo oradores en contra de la iniciativa de acuerdo, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria la someta a consideración de la asamblea, resultando aprobada en votación nominal por veinte votos a favor de los siguientes diputados: Macklis Anaya Juan, Barboza

Castillo Carlos, Pérez Corona Edna Mireya, Hirata Chico Gilberto Antonio, López Barraza Héctor Humberto, Martínez Garza Oscar Román, Terán Corella Armando, Castillo Escalante Miguel Ángel, Burciaga Corona Adriana, Gastélum Buenrostro Juan Manuel, Cano Jiménez Antonio Ricardo, Molina García Juan Manuel, Casillas Arias Jorge, González Ortega Víctor, Cruz Blackledge Gina Andrea, Armenta Zanabia Rubén Ernesto, Fuentes Días Ana María, Loza Galván Gloria María, Ferreiro Velazco José Alfredo y Méndez Juárez Enrique.

Acto seguido, el Diputado Presidente procede aprobar en lo general y en lo particular la iniciativa de acuerdo económico de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias leída por el diputado Miguel Ángel Castillo Escalante. Dado en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez García del Poder Legislativo del Estado de Baja California en sesión ordinaria de la Honorable XIX Legislatura a los veintiún días del mes de mayo del año 2009.

De nueva cuenta, hace uso de la voz el diputado Miguel Ángel Castillo Escalante para presentar a nombre de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, la siguiente Iniciativa de Acuerdo Económico mediante los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO: Esta Soberanía acuerde que se gire atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que se instruya a los titulares de la Secretaría de Turismo y de Salud del Gobierno Federal, para que realicen las gestiones de

información y comunicación que correspondan con las líneas navieras de cruceros que suspendieron sus arribos al país, ante la alerta de la influenza humana con el objetivo de que realicen sus visitas al Puerto de Ensenada, Baja California.

SEGUNDO.- Esta Soberanía apruebe que gire atento exhorto al Gobernador del Estado a efecto que instruya a los titulares de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico en el Estado, para que a la brevedad posible realicen medidas similares con los representantes de cruceros con sede en el Estado a fin de reactivar los arribos de manera inmediata al Puerto de Ensenada, Baja California. Por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita la dispensa de trámite de la presente iniciativa, puesto que el sector turístico del Estado, con la falta de arribo de cruceros, se encuentra prácticamente en una situación desfavorable, frente a otros sectores productivos del país.

Dado en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez García del Honorable Congreso del Estado de Baja California a los veintiún días del mes de mayo de 2009.

Enseguida, y no existiendo oradores en contra de la iniciativa de acuerdo económico, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria la someta a consideración de la asamblea, resultando aprobada en votación nominal por dieciocho votos a favor de los siguientes diputados: Macklis Anaya Juan, Pérez Corona Edna Mireya, Hirata Chico Gilberto Antonio, López Barraza Héctor Humberto, Martínez Garza Oscar Román, Terán Corella Armando, Castillo Escalante Miguel Ángel, Burciaga Corona Adriana, Cano Jiménez Antonio Ricardo, Molina García Juan Manuel, Casillas Arias Jorge, González Ortega Víctor, Cruz Blackledge Gina Andrea, Armenta Zanabia Rubén Ernesto, Fuentes Díaz Ana María, Loza Galván Gloria María, Ferreiro Velazco José Alfredo y Méndez Juárez Enrique.

A continuación, el Diputado Presidente procede aprobar en lo general y en lo particular la iniciativa de acuerdo económico de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias leída por el diputado Miguel Ángel Castillo Escalante. Dado en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez García del Poder Legislativo del Estado de Baja California en sesión ordinaria de la Honorable XIX Legislatura a los veintiún días del mes de mayo del año 2009.

Siguiendo con el orden del día, asuntos generales, hace uso de la palabra el diputado Rubén Ernesto Armenta Zanabia, para presentar Iniciativa

de Reforma al artículo 208 quater, del Código Penal para el Estado de Baja California, asimismo solicita sea transcrita en el diario de los debates.

Enseguida, el Diputado Presidente procede a turnar esta iniciativa de reforma a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

A continuación, la diputada Gloría María Loza Galván, hace uso de la tribuna para presentar Iniciativa de Reforma a los Artículos 2, 4, 8, 24 y 27, así como la derogación de los capítulos VI y VII de la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para el Estado de Baja California. Asimismo solicita que la iniciativa de reforma sea integrada en su totalidad en el diario de los debates.

Posteriormente, el Diputado Presidente procede a tunar esta Iniciativa de reforma a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Acto seguido, el diputado Juan Manuel Molina García, hace uso de la voz para presentar Iniciativa de Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California, que se presenta y viene suscrita por el ciudadano Gobernador José Guadalupe Osuna Millán, por los compañeros diputados Juan Macklis Anaya, Armando Terán Corella y su servidor Juan Manuel Molina. Asimismo solicita sea integrada en su totalidad en el diario de los debates. Asimismo hace mención que esta iniciativa también formó parte de la presentación de una agenda, de una serie que serán presentadas ante este Pleno producto del trabajo insisto consensado y que será sometido al análisis en su momento y así pido a esta

Presidencia que sea turnada esta iniciativa a la Comisión de Reforma de Estado para su análisis y dictaminación correspondiente.

Acto seguido, el Diputado Presidente procede a turnar esta Iniciativa a la Comisión de Reforma de Estado.

A continuación, la diputada Adriana Burciaga Corona, hace uso de la voz para presentar la siguiente Iniciativa de Acuerdo Económico para atender la problemática en materia de transporte que se originó en la zona Oriente.

El C. Presidente, turna la iniciativa de Acuerdo Económico a la Comisión de Desarrollo y Vivienda.

Acto continuo, el Diputado presidente decreta un receso de 10 minutos, siendo las veintiún horas con diez minutos, y se reanuda la sesión siendo las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos.

Enseguida el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria, proceda a verificar el quórum legal, y contestan de presentes los ciudadanos diputados: Zanabia Rubén Ernesto, Cano Jiménez Antonio Ricardo, Cruz Blackledge Gina Andrea, Ferreiro Velazco José Alfredo, Fuentes Díaz Ana María, Gastélum Buenrostro Juan Manuel, González Ortega Víctor, Hirata Chico Gilberto Antonio, López Barraza Héctor Humberto, Loza Galván Gloria María, Macklis Anaya Juan,

Martínez Garza Oscar, Méndez Juárez Enrique, Molina García Juan Manuel, Pérez Corona Edna Mireya y Terán Corella Armando.

A continuación, hace uso de la Tribuna, la diputada Gina Andrea Cruz Blackledge, para presentar y dar lectura a la Iniciativa de Reforma al inciso H) de la fracción I del apartado A, y párrafo Tercero de la fracción I del apartado b, todos del artículo 75 Bis B de la Ley Municipal del Estado de Baja California. Enseguida el Diputado Presidente, turna la Iniciativa a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Enseguida hace uso de la voz la diputada Ana María Fuentes Díaz, para dar lectura a Posicionamiento en relación con el problema de los colonos de Terrazas del Valle y Arroyo Alamar en la ciudad de Tijuana.

A continuación, hace uso de la Tribuna el diputado Juan Macklis Anaya, para presentar Iniciativa de Acuerdo Económico sobre la Pesca Rivereña Cucapá, en donde se establecen los siguientes Puntos Resolutivos:

PRIMERO.- Se envíe un atento exhorto al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California José Guadalupe Osuna Millán a efecto de que se sirva girar instrucciones a su gabinete a efecto de estructurar un plan integral de desarrollo socioeconómico de la zona del mayor Cucapá a efecto de que se rescate del abandono y subdesarrollo al área territorial en

donde se asienta la etnia indígena Cucapá las cual deberá de beneficiarse en primer término así como a los pobladores de la vera del río Hardy.

SEGUNDO.- Que derivado del plan integral de desarrollo de la zona del mayor Cucapá se apliquen apoyos económicos y financieros a los integrantes de la etnia Cucapá, así como a los propietarios de los campos turísticos de la vera del Río Hardy a efecto de promover el desarrollo socioeconómico de sus habitantes mediante el rescate de los campos turísticos en estado de abandono o ruina, promoviendo el turismo de tipo ecológico, arqueológico, histórico, deportivo y recreativo tanto nacional como extranjero.

TERCERO.- Se fomente entre la clase trabajadora, estudiantil, campesina y popular, la asistencia a eventos de tipo recreativos y culturales en la zona del mayor Cucapá en donde se fomente la unidad familiar, el sano esparcimiento y la recreación, mediante el fomento al excursionismo popular.

CUARTO.- Se sirva girar instrucciones al titular de la Comisión de Servicios Públicos de Mexicali a efecto de que de manera urgente se lleven a cabo análisis de laboratorio en torno a la calidad de las aguas negras procesadas en la planta "las arenitas" y las cuales se vierten al ramal del río Hardy a efecto de solventar la preocupación de los residentes de la zona respecto a las denuncias públicas hechas por los mismos sobre fuertes impactos de contaminación en sus aguas.

DADO en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Poder Legislativo, en Mexicali Baja California., a los 21 días del mes de mayo del año 2009.

Enseguida el Diputado Presidente turna la Iniciativa de Reforma a la Comisión de Asistencia Social, grupos indígenas, grupos vulnerables y derechos humanos, así como también se turna a la Comisión de Desarrollo Sustentable.

Acto seguido, hace uso de la Tribuna el diputado Héctor Humberto López Barraza, para presentar Iniciativa de reforma y adición al artículo 225 de la Código Penal para el Estado de Baja California.

El Diputado Presidente, turna la Iniciativa a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

A continuación, la diputada Ana María Fuentes Díaz, presenta y da lectura al Punto de Acuerdo, respecto al problema sindical en el Sistema Educativo Estatal.

ÚNICO.- Que la Mesa Directiva del Congreso del Estado exhorte al Gobernador del Estado para que invite a las representaciones sindicales, del SETE y SNTE Sección 37, con el objeto de dialogar, en un marco de civilidad y cultura democrática, para construir mecanismos de negociación y encontrar la solución definitiva al conflicto, en beneficio de la educación pública de nuestro Estado.

El Diputado Secretario, turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Continuando con el Orden establecido en el Orden del Día, hace uso de la voz la diputada Edna Mireya Pérez Corona, para dar lectura a la Iniciativa de Reforma al Código de Procedimientos Penales para el Estado de Baja California.

Enseguida el Diputado Presidente turna la Iniciativa de reforma a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Acto continuo, el Diputado Presidente declara formalmente levantada la Sesión, siendo las veintidós horas con cuarenta minutos del día 21 de mayo del dos mil nueve.

(Termina Acta del día 21 de mayo de 2009)

- EL C. PRESIDENTE: Muchas gracias, se pasa al segundo y tercer punto, "correspondencia recibida y despachada"; señores diputados, la correspondencia recibida y despachada se encuentra también en el correo electrónico de cada uno de ustedes, por tal motivo se solicita la dispensa de la lectura. Diputada Secretaría sírvase tomar la votación correspondiente.

- LA C. SECRETARIA: Diputados y diputadas que se encuentren a favor de la dispensa de la lectura de la correspondencia recibida y despachada, sírvanse manifestarse en votación económica, ¿diputados a favor? hay evidente mayoría

a favor de la aprobación de dispensa de lectura de la correspondencia tanto recibida como despachada, Diputado Presidente.

RELACION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA AL 31 DE MAYO DE 2009

- LA C. SECRETARIA: 1.- OFICIO recibido el 20 de mayo de 2009, que remite el C. BALDERRAMA TAFOYA CARLOS ARTURO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE "POR UN MÉXICO A FAVOR DE LA VIDA, mediante el cual solicita la no ratificación en el cargo el actual Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- LA C. SECRETARIA: 2.- OFICIO recibido el 20 de mayo de 2009, que remite el LIC. PARRA DANIEL, en su calidad de PASTOR DE LA IGLESIA FUENTE DE LA VIDA, mediante el cual solicita la no ratificación en el cargo el actual Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- LA C. SECRETARIA: 3.- OFICIO recibido el 20 de mayo de 2009, que remite el LIC. JAUREGUI MIGUEL ANGEL, en su calidad de PASTOR "IGLESIA GUERREROS VICTORIOSOS", mediante el cual solicita la no ratificación en el

cargo el actual Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- LA C. SECRETARIA: 4.- OFICIO recibido el 20 de mayo de 2009, que remite el C. AYALA GERARDO, en su calidad de PASTOR "IGLESIA DE ALABANZA", mediante el cual solicita la no ratificación en el cargo el actual Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- LA C. SECRETARIA: 5.- OFICIO recibido el 20 de mayo de 2009, que remite el LIC. GUERRA MARTIN, en su calidad de PASTOR DE LA IGLESIA "EL SHADAI", mediante el cual solicita la no ratificación en el cargo el actual Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- LA C. SECRETARIA: 6.- OFICIO recibido el 20 de mayo de 2009, que remite el LIC. ROBLES INFANTE ABEL, en su calidad de OBISPO "IGLESIA ELIEZER",

mediante el cual solicita la no ratificación en el cargo el actual Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- LA C. SECRETARIA: 7.- OFICIO recibido el 20 de mayo de 2009, que remite el LIC. VALENZUELA FRANCISCO, en su calidad de PASTOR DE LA IGLESIA EL BUEN SAMARITANO, mediante el cual solicita la no ratificación en el cargo el actual Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- LA C. SECRETARIA: 8.- OFICIO recibido el 20 de mayo de 2009, que remite el LIC. VILLANUEVA JULIO CESAR, en su calidad de PASTOR DE LA IGLESIA BEREIA, mediante el cual solicita la no ratificación en el cargo el actual Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- LA C. SECRETARIA: 9.- COPIA OFICIO recibido el 20 de mayo de 2009, que remite el PROFR BELTRAN MORENO GERMAN, en su calidad de DENUNCIANTE, dirigido al C. Lic. Edgardo Contreras Rodríguez, Contralor General del Gobierno del Estado, en el que le solicita, se tenga por presentada formal denuncia en contra del Lic. José Óscar Vega Marín, Secretario de Educación y Bienestar Social y Director de ISEP, o quien resulte responsable por infringir la Ley de Responsabilidades de los servidores Públicos vigente en el Estado.

- EL C. PRESIDENTE: NOS DAMOS POR ENTERADOS.

- LA C. SECRETARIA: 10.- COPIA OFICIO recibido el 20 de mayo de 2009, que remite el PROFR BELTRAN MORENO GERMAN, en su calidad de DENUNCIANTE, dirigido al C. Lic. José Guadalupe Osuna Millán, Gobernador Constitucional del Estado de B.C., en el que le solicita audiencia, con la finalidad de informar los agravios sufridos en su contra por parte del Lic. Óscar Vega Marín, titular de la Secretaría de Educación y Bienestar Social y Director General del ISEP, toda vez que ha violentado sus derechos individuales, en relación al otorgamiento de plazas.

- EL C. PRESIDENTE: NOS DAMOS POR ENTERADOS.

- LA C. SECRETARIA: 11.- OFICIO recibido el 20 de mayo de 2009, que remite el PROFR BELTRAN MORENO GERMAN, en su calidad de DENUNCIANTE, expedido en la ciudad de TIJUANA, B.C., mediante el cual presenta formal

denuncia en contra del Lic. José Óscar Vega Marín, Secretario de Educación y Bienestar Social y Director de ISEP, o quien resulte responsable por infringir la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente en el Estado, en relación al otorgamiento de su doble plaza.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- LA C. SECRETARIA: 12.- OFICIO No. 0497 recibido el 20 de mayo de 2009, que remite el C. AGUILAR BOJÓRQUEZ MANUEL FRANCISCO, en su calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, mediante el cual envía aviso de modificación presupuestal para ampliar la asignación de recursos del Presupuesto de Egresos del Ramo 15 "Secretaría de Protección al Ambiente", para el ejercicio fiscal 2009, por un importe de \$ 90 MIL PESOS 00/100 M.N.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

- LA C. SECRETARIA: 13.- COPIA OFICIO No. PRE/054/09 recibido el 20 de mayo de 2009, que remite el LIC. RAMIREZ HERNANDEZ GLORIA, en su calidad de PDTE. DE LA ACADEMIS MEXICANA DE DERECHOS HUMANOS, dirigido al C. Dip. Juan Manuel Gastélum Buenrostro, Presidente de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, mediante el cual envía algunas observaciones con relación a las Convocatorias emitidas por la XIX Legislatura,

para la elección del Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- LA C. SECRETARIA: 14.- COPIA OFICIO No. 6595 recibido el 20 de mayo de 2009, que remite el ING. DURAZO ISLAS LUIS ARTURO, en su calidad de DIRECTOR DE GOBIERNO DEL GOB DE ESTADO DE B.C., mediante el cual envía oficio No. 001868 dirigido al C. Ing. Antonio Rodríguez Hernández, Srio. de Fomento Agropecuario, relativo a que se implementen programas para resolver y apoyar al sector agropecuario del Valle de Ojos Negros, en el municipio de Ensenada.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

- LA C. SECRETARIA: 15.- COPIA OFICIO No. DG/179/2009 recibido el 20 de mayo de 2009, que remite el ING. DURAZO ISLAS LUIS ARTURO, en su calidad de DIRECTOR DE GOBIERNO DEL GOB DE ESTADO DE B.C., mediante el cual envía oficio dirigido al C. Lic. José Óscar Vega Marín, Srio. de Educación y Bienestar Social, por ser de su competencia la fotocopia del oficio No. 001869 de fecha 11 de mayo en curso, de la H. XIX Legislatura.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

- LA C. SECRETARIA: 16.- COPIA OFICIO No. 0343 recibido el 20 de mayo de 2009, que remite el PROFR GALARZA VILLARINO ARCELIA, en su calidad de SRIA GRAL. DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, dirigido al C. Lic. José Guadalupe Osuna Millán, Gobernador Constitucional del Estado de B.C., mediante el cual le solicita una superficie de 2,000 m² a 5000.00 m² o más en la ciudad y Puerto de Ensenada, B. C., para la construcción de la casa del jubilado y desarrollar una Unidad Deportiva de usos múltiples.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- LA C. SECRETARIA: 17.- COPIA OFICIO No. 0342 recibido el 20 de mayo de 2009, que remite el PROFR GALARZA VILLARINO ARCELIA, en su calidad de SRIA GRAL. DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, dirigido al C. Lic. José Guadalupe Osuna Millán, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, mediante el cual solicitan gestionar la donación de una superficie de 5,000.00 m² o más, en el Puerto de San Felipe, correspondiente al municipio de Mexicali, B.C., para desarrollar una Unidad Deportiva de usos múltiples, con áreas de recreación, para jubilados

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- LA C. SECRETARIA: 18.- OFICIO recibido el 21 de mayo de 2009, que remite el LIC. BEJARANO CALDERAS ARMANDO, en su calidad de MAGISTRADO NUMERARIO, mediante el cual anexa diversas documentales en original, con el carácter de supervivientes que avalan su desempeño como Magistrado Numerario del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, con relación al Dictamen No. 11 de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- LA C. SECRETARIA: 19.- OFICIO No. SDS/0588/2009 recibido el 21 de mayo de 2009, que remite el LIC. REYNOSO NUÑO CARLOS ARMANDO, en su calidad de SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BC., mediante envía una cordial invitación para que los acompañe a formar parte del presidium, el día Sábado 23 de Mayo del presente año, a la Entrega de Campo de Béisbol Ángel Camarena, en punto de las 11:00 a.m. en el mismo campo ubicado en Blvd. Industrial s/n (camino al aeropuerto).

- EL C. PRESIDENTE: SE AGRADECE LA INVITACIÓN

- LA C. SECRETARIA: 20.- OFICIO No. 511 recibido el 21 de mayo de 2009, que remite el C. AGUILAR BOJÓRQUEZ MANUEL FRANCISCO, en su calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, mediante el cual remite la documentación que ampara la Segunda Modificación Presupuestal del Ejercicio Fiscal de 2009 aprobada a la Entidad denominada, Unidad de Especialidades Médicas de Baja California.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

- LA C. SECRETARIA: 21.- OFICIO No. 514 recibido el 21 de mayo de 2009, que remite el C. AGUILAR BOJÓRQUEZ MANUEL FRANCISCO, en su calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, mediante el cual remite la documentación que ampara la Primera Modificación Presupuestal del Ejercicio Fiscal de 2009 aprobada a la Entidad denominada, Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

- LA C. SECRETARIA: 22.- OFICIO No. 516 recibido el 21 de mayo de 2009, que remite el C. AGUILAR BOJÓRQUEZ MANUEL FRANCISCO, en su calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, mediante el cual remite la documentación que ampara la Segunda Modificación Presupuestal del Ejercicio

Fiscal de 2009 aprobada a la Entidad denominada, Instituto de la Mujer para el Estado de B.C.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

- LA C. SECRETARIA: 23.- OFICIO No. 519 recibido el 21 de mayo de 2009, que remite el C. AGUILAR BOJÓRQUEZ MANUEL FRANCISCO, en su calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, mediante el cual remite la documentación que ampara la Primera Modificación Presupuestal del Ejercicio Fiscal de 2009 aprobada a la Entidad denominada, Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

- LA C. SECRETARIA: 24.- OFICIO No. 520 recibido el 21 de mayo de 2009, que remite el C. AGUILAR BOJÓRQUEZ MANUEL FRANCISCO, en su calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, mediante el cual remite la documentación que ampara la Sexta Modificación Presupuestal del Ejercicio Fiscal de 2009 aprobada a la Entidad denominada, Instituto de la Juventud de Baja California.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

- LA C. SECRETARIA: 25.- OFICIO No. 523 recibido el 21 de mayo de 2009, que remite el C. AGUILAR BOJÓRQUEZ MANUEL FRANCISCO, en su calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, mediante el cual remite la documentación que ampara la Primera Modificación Presupuestal del Ejercicio Fiscal de 2009 aprobada a la Entidad denominada, Instituto de la Juventud de Baja California.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

- LA C. SECRETARIA: 26.- OFICIO No. 524 recibido el 21 de mayo de 2009, que remite el C. AGUILAR BOJÓRQUEZ MANUEL FRANCISCO, en su calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, mediante el cual remite la documentación que ampara la Segunda Modificación Presupuestal del Ejercicio Fiscal de 2009 aprobada a la Entidad denominada, Junta de Urbanización del Estado de B.C.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

- LA C. SECRETARIA: 27.- OFICIO No. 528 recibido el 21 de mayo de 2009, que remite el C. AGUILAR BOJÓRQUEZ MANUEL FRANCISCO, en su calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, mediante el cual remite la documentación que ampara la Tercera Modificación Presupuestal del Ejercicio Fiscal de 2009 aprobada a la Entidad denominada, Fideicomiso Tramo Carretero Centinela-Rumorosa.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

- LA C. SECRETARIA: 28.- OFICIO No. 526 recibido el 21 de mayo de 2009, que remite el C. AGUILAR BOJÓRQUEZ MANUEL FRANCISCO, en su calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, mediante el cual remite la documentación que ampara la Segunda Modificación Presupuestal del Ejercicio Fiscal de 2009 aprobada a la Entidad denominada, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

- LA C. SECRETARIA: 29.- OFICIO No. 523 recibido el 21 de mayo de 2009, que remite el C. AGUILAR BOJÓRQUEZ MANUEL FRANCISCO, en su calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, mediante el cual remite la documentación que ampara la Primera Modificación Presupuestal del Ejercicio

Fiscal de 2009 aprobada a la Entidad denominada, Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California (IPEBC).

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

- LA C. SECRETARIA: 30.- OFICIO No. 533 recibido el 22 de mayo de 2009, que remite el C. AGUILAR BOJÓRQUEZ MANUEL FRANCISCO, en su calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, mediante el cual envía aviso de modificación presupuestal para ampliar la asignación del Ramo 22 "Desarrollo Municipal", del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2009, por la cantidad de \$ 275 MILLONES 001 MIL 520 PESOS 91/100 M.N.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

- LA C. SECRETARIA: 31.- OFICIO No. 534 recibido el 22 de mayo de 2009, que remite el C. AGUILAR BOJÓRQUEZ MANUEL FRANCISCO, en su calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, mediante el cual envía la documentación que ampara la Segunda Modificación Presupuestal del Ejercicio Fiscal de 2009, aprobada a la Entidad denominada Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Mexicali.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

- LA C. SECRETARIA: 32.- OFICIO No. 3612/09 recibido el 22 de mayo de 2009, que remite el CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, mediante el cual envía acuerdo aprobado por esa Legislatura, en el cual se acordó enviar atento oficio al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación solicitando su inmediata intervención para que se implementen programas necesarios para difundir la inocuidad de la carne de cerdo producida en México y sus derivados

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

- LA C. SECRETARIA: 33.- OFICIO recibido el 22 de mayo de 2009, que remite el LIC. MEDINA MORA ADRIANA C., en su calidad de REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION ENLACE JUVENIL, mediante el cual solicita la no ratificación del Procurador de los Derechos Humanos en Baja California, Francisco Javier Sánchez Corona.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- LA C. SECRETARIA: 34.- OFICIO No. 130/09 recibido el 22 de mayo de 2009, que remite el DR. VENTURA PLATERO FERNANDO, en su calidad de DIRECTOR GENERAL DEL UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS, B.C., mediante el cual envía los Estados Financieros y avance presupuestal al mes de enero de 2009.

ANEXA UN ENGARGOLADO

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

- LA C. SECRETARIA: 35.- OFICIO No. 132/09 recibido el 22 de mayo de 2009, que remite el DR. VENTURA PLATERO FERNANDO, en su calidad de DIRECTOR GENERAL DEL UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS, B.C., mediante el cual envía los Estados Financieros y avance presupuestal al mes de Febrero de 2009. ANEXA UN ENGARGOLADO

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

- LA C. SECRETARIA: 36.- OFICIO No. 135/09 recibido el 22 de mayo de 2009, que remite el DR. VENTURA PLATERO FERNANDO, en su calidad de DIRECTOR GENERAL DEL UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS, B.C., mediante el cual envía los Estados Financieros y avance presupuestal al mes de abril de 2009. ANEXA UN ENGARGOLADO

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

- LA C. SECRETARIA: 37.- COPIA OFICIO No. PDH/OT/0224/09 recibido el 22 de mayo de 2009, que remite el LIC. SANCHEZ CORONA FRANCISCO JAVIER, en su calidad de PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PROTECCION

CIUDADANA DEL ESTADO DE B.C., dirigido al C. C.P. Manuel Francisco Aguilar Bojórquez, Srio. de Planeación y Finanzas del Estado, mediante el cual solicita la viabilidad financiera para la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por un importe de \$1'020,739.30 (son un millón veinte mil setecientos treinta y nueve pesos 30/100 M.N.)

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
- LA C. SECRETARIA: 38.- OFICIO recibido el 26 de mayo de 2009, que remite el C. BELTRAN LOPEZ VERONCIA, en su calidad de COORD. DEL GRUPO JUVENIL EJES, mediante el cual solicita que no sea ratificado en su puesto al actual procurador de los derechos humanos del Estado de Baja California, Francisco Javier Sánchez Corona.
- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- LA C. SECRETARIA: 39.- OFICIO recibido el 26 de mayo de 2009, que remite el M. C. ANAYA SIERRA JORGE, en su calidad de PDTE. DE LIDERZGO EMPRENDEDOR, mediante el cual solicita la no ratificación del Lic. Francisco Javier Sánchez Corona, como Procurador de los Derechos Humanos de Baja California.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- LA C. SECRETARIA: 40.- OFICIO recibido el 26 de mayo de 2009, que remite el C. ROBLES CASTAÑEDA OMAR RODRIGO, en su calidad de COORD. DE MOVIMIENTO MISIONERO JUAN PABLO II, mediante el cual solicita que no sea ratificado en su puesto al actual procurador de los derechos humanos del Estado de Baja California, Francisco Javier Sánchez Corona, debido a la preocupante diferencia entre su postura sobre la defensa de la vida y el sentir de la mayoría de la gente.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- LA C. SECRETARIA: 41.- OFICIO recibido el 26 de mayo de 2009, que remite el C. ZUÑIGA LOPEZ RODOLFO DAVID, en su calidad de PASTORAL JUVENIL DE LA PARROQUIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS, mediante el cual solicita que no sea ratificado en su puesto al actual procurador de los derechos humanos del Estado de Baja California, Francisco Javier Sánchez Corona.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- LA C. SECRETARIA: 42.- OFICIO recibido el 26 de mayo de 2009, que remite el LIC. MEDRANO FLORES BENIGNO, en su calidad de DIR. GRAL. DEL INSTITUTO JUAN JESUS POSDAS, mediante el cual solicita que no sea ratificado en su puesto al actual procurador de los derechos humanos del Estado de Baja California, Francisco Javier Sánchez Corona.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- LA C. SECRETARIA: 43.- OFICIO recibido el 26 de mayo de 2009, que remite el LIC. FLORES PEREZ MANUEL ALEJANDRO, en su calidad de VICEPRESIDENTE DE FEDERACIÓN DE ESCUELAS PARTICULARES DE B.C., SECC. COSTA, A.C., mediante el cual solicita que no se ratifique como procurador de los Derechos Humanos al Lic. Francisco Javier Sánchez Corona, ya que durante su gestión como Procurador ha confirmado su postura contraria a la Ley que protege la Vida desde la concepción.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- LA C. SECRETARIA: 44.- OFICIO No. 630/09 recibido el 26 de mayo de 2009, que remite el (C. CASTRO VERDUGO SAUL, en su calidad de DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL ESTADO, mediante el cual le envía calendario de la Olimpiada Nacional 2009, que se

llevará a cabo del 20 de abril al 28 de Junio en Baja California. ANEXA UNA BOLSA QUE CONTIENE DOS LATAS DE COCA COLA.

- EL C. PRESIDENTE: SE AGRADECE LA INVITACIÓN. así como a la PRESIDENCIA

- LA C. SECRETARIA: 45.- OFICIO No. 3/090802 recibido el 25 de mayo de 2009, que remite el DR. NARRO ROBLES JOSÉ, en su calidad de RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, mediante el cual en atención al comunicado del Congreso de B.C. acepta la invitación para asistir a la puesta en marcha de una mesa técnica de trabajo sobre la Ley del Cielo que permita proteger al Observatorio Astronómico Nacional de San Pedro Mártir.

- EL C. PRESIDENTE: NOS DAMOS POR ENTERADOS.

- LA C. SECRETARIA: 46.- COPIA OFICIO recibido el 27 de mayo de 2009, que remite el C. MONTAÑO ZAVALA OSCAR NICOLÁS, en su calidad de PROMOTOR DEL FRENTE DE DERECHOS HUMANOS EN B.C., dirigido al C. Lic. Francisco Javier Sánchez Corona, Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de B.C., mediante el cual le solicita información relativa al expediente de queja registrado con el No. 115/02/PDH/ENS presentada por el Dr. Sergio Segreste Ríos.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, GRUPOS INDÍGENAS, GRUPOS VULNERABLES Y DERECHOS HUMANOS

- LA C. SECRETARIA: 47.- BOLETIN No. 096/2009 recibido el 28 de mayo de 2009, que remite el LIC. LARA VALLE ARMANDO ROGELIO, en su calidad de DIR. GRAL. DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN, mediante el cual envía Ejemplares del "Apuntes de Población Perfil sociodemográfico de: Ensenada, de Mexicali y de Tecate, 2009. y cinco ejemplares del díptico "Estadísticas vitales en Baja California 2006 y 2007 (nacimientos y defunciones).

- EL C. PRESIDENTE: NOS DAMOS POR ENTERADOS

- LA C. SECRETARIA: 48.- OFICIO No. 899/2009 recibido el 28 de mayo de 2009, que remite el C. CONTRERAS RODRIGUEZ PABLO, en su calidad de DELGADO REGIONAL DEL IMSS EN B.C., mediante el cual envía oficio No. 1763 para que ponga a disposición de la población bajacaliforniana, laboratorios, personal administrativo y médico en alerta las 24 horas del día, sin obstaculizar la atención médica a quienes presenten los síntomas del virus o de la bacteria Rickettsia y el virus de la influenza Porcina y no cuentes con este tipo de seguridad

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

- LA C. SECRETARIA: 49.- COPIA OFICIO recibido el 28 de mayo de 2009, que remite el PRFR. ROMERO MARTINEZ FRANCISCO, en su calidad de DENUNCIANTE, mediante el cual expone su inconformidad y hace una denuncia por malos tratos en la delegación de Punta Prieta, al ir a recoger su automóvil al corralón, en el cual su esposa sufrió un accidente.

- EL C. PRESIDENTE: NOS DAMOS POR ENTERADOS.

- LA C. SECRETARIA: 50.- COPIA OFICIO No. ST/1138/09-03646 recibido el 28 de mayo de 2009, que remite el LIC. CONTRERAS SALDÍVAR GABRIEL, en su calidad de SECRETARIO TECNICO, SRIA. PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REP., dirigido al C. Lic. Pablo Ojeda Cárdenas, Jefe de la Oficina del Titular de la Sria. de Gob., en el que le envía Oficio No. 001890, relativo al Acuerdo Económico de Legislatura de B.C., donde solicita instruir a la SAGARPA, para que a partir del 2010 se simplifiquen los criterios de política agropecuaria.

Lo anterior en atención a Iniciativa de Acuerdo Económico, presentada por la Comisión de Agricultura y Ganadería, en Sesión celebrada el día 07 de mayo de 2009.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

- LA C. SECRETARIA: 51.- COPIA OFICIO No. ST/1151/09-03648 recibido el 28 de mayo de 2009, que remite el LIC. CONTRERAS SALDÍVAR GABRIEL, en su

calidad de SECRETARIO TECNICO, SRIA. PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REP., dirigido al C. Lic. Pablo Ojeda Cárdenas, Jefe de la Oficina del C. Srio. de Gobernación, en el que le envía para su atención, Acuerdo Económico presentado por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Legislatura de B.C., para que se suspendan los incrementos a los energéticos, principalmente a los utilizados en actividades agropecuarias, pesqueras y de transporte de carga y pasajeros.

Con lo anterior se da atención a Iniciativa de Acuerdo Económico presentada por la Comisión de Agricultura y Ganadería en Sesión del día 07 de mayo de 2009.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

- LA C. SECRETARIA: 52.- COPIA OFICIO No. ST/1139/09-03649 recibido el 28 de mayo de 2009, que remite el LIC. CONTRERAS SALDÍVAR GABRIEL, en su calidad de SECRETARIO TECNICO, SRIA. PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REP., dirigido al C. Lic. Pablo Ojeda Cárdenas, Jefe de la Oficina del C. Srio. de Gobernación, en el que le envía para su atención Oficio No. 001914, a través del cual esta Legislatura de B.C., envía acuerdo económico, donde solicita cancelar el cobro por concepto de peaje de paga en la carretera de cuota Tijuana-Playas de Rosarito.

Lo anterior en atención a la Iniciativa de Acuerdo Económico presentada por la Comisión de Vialidad y Transporte, aprobada en Sesión celebrada el día 07 de mayo de 2009.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
- LA C. SECRETARIA: 53.- OFICIO No. PDH/OT/0227/09 recibido el 28 de mayo de 2009, que remite el LIC. SANCHEZ CORONA FRANCISCO JAVIER, en su calidad de PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PROTECCION CIUDADANA DEL ESTADO DE B.C., en el que remite, Informe de Avance de Gestión sobre los resultados físicos y financieros de los programas de trabajo de esa Institución, correspondiente al primer trimestre que comprende los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio 2009. ANEXA CARPETA
- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO
- LA C. SECRETARIA: 54.- OFICIO recibido el 28 de mayo de 2009, que remite el C. RODRIGUEZ CHACÓN MARTÍN, en su calidad de DIR. GRAL. DEL GRUPO SEÑARTE, mediante el cual hace un agradecimiento al C. Francisco Javier Sánchez Corona, por su buen trabajo en la Procuraduría de los Derechos Humanos en Baja California, y por el apoyo a la comunidad sorda de Ensenada, que le ha permitido superarse como grupo artístico independiente. Asimismo anexan relación de firmas que solicitan sea ratificado en su encargo el C.

Francisco Javier Sánchez Corona, como Procurador de los Derechos Humanos y Participación Ciudadana.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- LA C. SECRETARIA: 55.- OFICIO recibido el 28 de mayo de 2009, que remite el C. SANCHEZ MARTINEZ GILBERTO BERNARDINO, en su calidad de DENUNCIANTE, mediante el cual presenta demanda de Juicio Político al C. Pablo Alejo López Núñez, Pdte. Mpal. del XIX Ayuntamiento de Ensenada, B.C., por las posibles irregularidades y actos de autoridad consistentes en violaciones flagrantes a ordenamientos legales de carácter estatal y municipal, al designar, proteger y sostener dentro de la administración pública al funcionario público Gonzalo Gutiérrez Guerra, señalado por ejercer tráfico de influencias y caer en conflicto de intereses, y por favorecer a empresas del Transporte Público Municipal, mediante el incremento arbitrario de las tarifas de transporte público de pasajeros. CON 7 ANEXOS.

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- LA C. SECRETARIA: 56.- OFICIO No. PRES/LX/016/09 recibido el 28 de mayo de 2009, que remite el SEN. NAVARRETE RUIZ CARLOS, en su calidad de PDTE. DEL INSTITUTO BELISARIO DOMINGUEZ, mediante el cual hace una invitación

a la Reunión de Trabajo y presentación formal del Sistema Mexicano de Información Legislativa, que se llevará a cabo en el auditorio "Lerdo de Tejada" de la Cámara de Senadores, Onceles No. 14 Planta Baja, el 3 de junio de 2009 a partir de las 11:00 horas.

- EL C. PRESIDENTE: SE AGRADECE LA INVITACIÓN.

- LA C. SECRETARIA: 57.- OFICIO No. 7034 recibido el 28 de mayo de 2009, que remite el ING. DURAZO ISLAS LUIS ARTURO, en su calidad de DIRECTOR DE GOBIERNO DEL GOB DE ESTADO DE B.C., mediante el cual envían copia del Acuerdo dictado por el Ejecutivo del Estado, por el que se aprueba la modificación al PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, 2025, consistente en el cambio de uso de suelo predios lotes 11 y 12 Colonia Abasolo, (anexos).

- EL C. PRESIDENTE: Túrnese a la COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

- LA C. SECRETARIA: 58.- OFICIO No. 337 recibido el 29 de mayo de 2009, que remite el LIC. OSUNA MILLÁN JOSÉ GUADALUPE, en su calidad de GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, mediante el cual hace del conocimiento que se ausentará de la Entidad con entradas y salidas múltiples, tanto en el País como en el extranjero, por un lapso no mayor del que señala el propio Artículo 45 de nuestra Carta fundamental.

- EL C. PRESIDENTE: NOS DAMOS POR ENTERADOS.

- LA C. SECRETARIA: 59.- INVITACIÓN recibida el 29 de mayo de 2009, que remite el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, a la Ceremonia del XXVIII Aniversario de su creación, a celebrarse el 5 de junio de 2009, a las 10:00 horas en el Teatro del Estado, ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos 1112 , en esta ciudad.

- EL C. PRESIDENTE: SE ATENDERÁ EN SU OPORTUNIDAD.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

a). Oficio de fecha 12 de mayo de 2009 y despachado el 14 del mismo, dirigido al Lic. Jesús Edgardo Contreras Rodríguez, Contralor del Estado, mediante el cual se envían copias certificadas de los Dictámenes No. 182, 184, 185 y 186 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, aprobados en Sesión del 29 de abril de 2009.

b). Oficio de fecha 13 de mayo de 2009 y despachado el 14 del mismo, dirigido al Lic. José Juan Rivera Medellín, Contralor del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se envía copia certificada del Dictamen No. 173 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, aprobado en Sesión del 29 de abril de 2009.

c). Oficio de fecha 13 de mayo de 2009 y despachado el 13 del mismo, dirigido al Lic. Héctor Magaña Mosqueda, Síndico Procurador del XIX Ayuntamiento de

Tijuana, mediante el cual se envía copia certificada del Dictamen No. 158 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, aprobado en Sesión del 29 de abril de 2009.

d). Oficio de fecha 13 de mayo de 2009 y despachado el mismo día, dirigido al Lic. David de la Rosa Anaya, Síndico Procurador del XIX Ayuntamiento de Mexicali, mediante el cual se envía copia certificada del Dictamen No. 183 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, aprobado en Sesión del 29 de abril de 2009.

e). Oficio de fecha 13 de mayo de 2009 y despachado el mismo día, dirigido al Ing. Jorge Camargo Villa, Síndico Procurador del XIX Ayuntamiento de Ensenada, mediante el cual se envía copia certificada del Dictamen No. 181 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, aprobado en Sesión del 29 de abril de 2009.

– EL C. PRESIDENTE: Muchas gracias. Se hace de su conocimiento que tanto la correspondencia recibida como la despachada se pone a disposición de los ciudadanos diputados. Se pasa al cuarto punto “Informe de Comisiones para Actos Especiales”, que rinden las Comisiones Especiales o Permanentes, tiene el uso de la voz el diputado Juan Macklis Anaya.

- EL C. MACKLIS ANAYA: Sí Diputado Presidente. “Recibió esta Comisión, mediante Oficio No. JMGB/376/2009 de la Comisión de Legislación y Puntos

Constitucionales, Dictamen No. 123, en donde se desprende que dicha Comisión recibió para su estudio, análisis y dictaminación, expediente relativo al procedimiento establecido por la Base II, punto 2, de la convocatoria dirigida al Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana, Lic. Francisco Javier Sánchez Corona, aprobado por el Pleno de esta Legislatura, con fecha 21 de abril de 2009, y publicada en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 22 de abril de 2009, según Decreto 231 de esta Legislatura. En virtud de lo que antecede, esta Comisión conforme lo establece el Artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, procedió a revisar el Dictamen, y una vez realizado lo anterior, y tomando en consideración la expresión de la pluralidad del Congreso, siendo por lo tanto la instancia colegiada en donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden, proponemos a esta Honorable Legislatura, para la debida aprobación, los siguientes Puntos:

1.- Se apruebe la dispensa del trámite de haberse circulado con las 72 horas de anticipación el Dictamen No. 123 por tratarse de un asunto de pronta y obvia resolución, en conocimiento de que es necesario que se apruebe así, toda vez que el plazo para el cual fue electo el Procurador de Derechos Humanos y Protección Ciudadana, fenece a las veinticuatro horas del día de hoy 31 de mayo de 2009, siendo esta la razón para solicitar a esta Asamblea la dispensa

del trámite antes mencionado. Así mismo, se solicita apruebe la dispensa de la lectura de la totalidad del Dictamen 123 para leer únicamente los puntos resolutivos, no obstante lo anterior, se solicita se transcriba en forma íntegra el Dictamen que nos ocupa, de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales en el Diario de Debates". Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. PRESIDENTE: Para efectos del Acta correspondiente y para precisión, no se recibieron informes alguno de Informes o Comisiones para Actos Especiales, y el punto que lee el diputado Macklis es, en el punto número cinco, a que se refiere "Informes o Dictámenes que rinden las Comisiones Especiales o Permanentes". Diputada Secretaria, ponga a consideración de los diputados las dispensas solicitadas por el diputado Macklis.

- LA C. SECRETARIA: Por instrucciones de la Presidencia se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la solicitud de dispensa de lectura completa y de trámite del Dictamen que presentará la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, solicitando a sus integrantes emitir el sentido de su voto de manera nominal, comenzando por el lado derecho.

- Macklis Anaya Juan, a favor.

- Zavala Márquez Catalino, a favor.

- Beltrones Rivera Alcide Roberto, a favor.

- Acosta Fregoso Enrique, a favor.

- Barboza Castillo Carlos, a favor.
- Pérez Corona Edna Mireya, a favor.
- Hirata Chico Gilberto Antonio, a favor.
- López Alvarado Jaime Chris, a favor.
- López Barraza Héctor Humberto, a favor.
- Martínez Garza Oscar Román, a favor.
- Sánchez Martínez Adriana Guadalupe, a favor.
- Castillo Escalante Miguel Ángel, a favor.
- Burciaga Corona Adriana, a favor.
- Gastélum Buenrostro Juan Manuel, a favor.
- Cano Jiménez Antonio Ricardo, a favor.
- Terán Corella Armando, a favor.
- Casillas Arias Jorge, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- González Ortega Víctor, a favor.
- Cruz Blackledge Gina Andrea, a favor.
- Armenta Zanabia Rubén Ernesto, a favor.

- LA C. SECRETARIA: ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Comenzamos con la Mesa Directiva.
- Fuentes Díaz Ana María, abstención.
- Loza Galván Gloria María, a favor.
- Ferreiro Velazco José Alfredo, a favor.
- Méndez Juárez Enrique, a favor.
- LA C. SECRETARIA: Diputado Presidente, le informo que hay 24 votos a favor de la aprobación de la dispensa de trámite y dispensa de lectura, puesta a consideración y una abstención.
- EL C. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada. Diputada Ana María Fuentes, ¿gusta usted razonar el motivo de su abstención?
- LA C. DIP. FUENTES DÍAZ: (Desde su curul) Sí, quiero razonar mi voto en vista de que tengo interés en el asunto, por eso doy mi voto en abstención.
- EL C. PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene usted el uso de la voz diputado Macklis para dar lectura al Dictamen 123.
- EL C. DIP. MACKLIS ANAYA: Procedo a dar lectura del proemio y resolutivos del Dictamen 123. Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, Dictamen No. 123. "HONORABLE ASAMBLEA: La Comisión que suscribe, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 61 fracción I, 62 fracción XVII, 110

fracción III, 115 fracción I, 116, 122 y 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, recibió para su estudio, análisis y dictaminación, expediente relativo al procedimiento establecido por la Base II, Punto 2 de la convocatoria dirigida al Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana, LIC. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CORONA, aprobada por el Pleno de esta Legislatura con fecha veintiuno de abril del dos mil nueve y publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha veintidós de abril de dos mil nueve, según Decreto 231 de esta Legislatura, con base a los siguientes ANTECEDENTES:

I.- Con fecha veintiuno de Abril del dos mil nueve, fue aprobada por el Pleno de esta H. Asamblea, convocatoria dirigida al Licenciado Francisco Javier Sánchez Corona, en su carácter de Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana en funciones, mediante la cual, esta H. XIX Legislatura, establece el procedimiento a que se refiere el artículo 18 en relación con el artículo 9 de la Ley sobre la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado.

II.- Con fecha veintidós de Abril de dos mil nueve, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, Decreto Número 231, de la H. XIX Legislatura Constitucional del Estado, mediante el cual, se aprueba la Iniciativa de Acuerdo referente al procedimiento a que se refiere el artículo 18 en relación con el artículo 9 de la

Ley sobre la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California y mediante el cual, se aprueba la Convocatoria de mérito y que señala en la Base II, Punto 1, que este servidor público deberá presentar dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la Convocatoria, dentro de un horario comprendido de las 9:00 Horas a las 15:00 horas, en Oficialía de partes del Congreso del Estado, escrito mediante el cual, señale:

- a) Nombre completo.
- b) Domicilio en la Ciudad de Mexicali, Baja California para oír y recibir notificaciones.
- c) Número telefónico y demás datos personales que hagan fácil localización.
- d) Currículum Vitae firmado debidamente bajo protesta de decir verdad.
- e) La exposición de los motivos de su interés para continuar en el cargo, y
- f) Un programa mínimo de trabajo para ser expuesto el día fijado en estas bases.

Así también a dicha solicitud deberá anexarse las documentales públicas y privadas originales con las que se acredite que conserva los requisitos exigidos para el cargo de Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana.

III.- Con fecha veintisiete de Abril de dos mil nueve de conformidad con lo establecido por la Iniciativa de Acuerdo Económico referente a la apertura del

Procedimiento a que se refiere el artículo 18 en relación con el artículo 9 de la Ley sobre la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California, la Secretaria de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado Diputada Gloría María Loza Galván, procedió a notificar al Procurador en funciones en las Oficinas de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana, cita en Pasaje San Miguel 1049 del Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad, por no encontrarse se dejó citatorio para que esperara el día y hora indicados, con el apercibimiento de que en caso de no atenderlo, la notificación se llevaría a cabo por cédula.

IV.- Con fecha veintinueve de Abril de dos mil nueve, la Secretaría de la Mesa Directiva, Diputada Gloría María Loza Galván, acorde a las facultades conferidas por los artículos 38 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Estado, procedió a notificar al Procurador en funciones en las Oficinas de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana, cita en Pasaje San Miguel 1049 del Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad, dando seguimiento al citatorio entregado en el antecedente anterior, a fin de llevar a cabo lo ordenado en el punto segundo del Acuerdo Económico aprobado en sesión Plenaria de fecha veintiuno de abril de dos mil nueve.

V.- Con fecha veintiocho de Abril de dos mil nueve, el Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado, Lic. Francisco Javier

Sánchez Corona, presentó ante Oficialía de Partes, Archivo y Correspondencia de este H. Congreso, de conformidad con la Base I y II, de la Convocatoria en mención, escrito mediante el cual señala: Nombre completo, domicilio en la ciudad de Mexicali, Baja California para oír y recibir notificaciones, Número telefónico y demás datos personales que hagan posible su localización, currículum vitae debidamente firmado bajo protesta de decir verdad, exposición de motivos de su interés para continuar el cargo, un programa mínimo de trabajo así como las documentales públicas y privadas originales consistentes en:

- Carta de Residencia, expedida por el Lic. Mario Alberto García Salaiza, Secretario General del XIX Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, de fecha 27 de abril de 2009.
- Título Profesional de Licenciado en Derecho, expedido por la Universidad Autónoma de Baja California, de fecha 17 de diciembre de 1990, registrado ante la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Profesiones, según fojas 62, del Libro A 173, de registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos bajo número 46, Cédula No. 1733095, México, D.F. a 13 de octubre de 1992.
- Constancia de No Antecedentes Penales, suscrita por el C. Héctor Yahir Magaña Cázares, en suplencia del Lic. Felipe de Jesús Méndez Betancourt, Director Estatal de Ejecución de Sentencias,

mediante la cual, se hace constar que previa a al revisión en los archivos de esa Dirección, no se encontró ningún antecedente penal del fuero común por delito de carácter doloso

- Credencial Federal Electoral, con Clave de Elector SNCRFR61101502H600.
- Cédula Profesional 1733095, con efectos de patente para ejercer la profesión de Licenciado en Derecho, de fecha 12 de octubre de 1992.
- Diversas Constancias que demuestran capacidad y experiencia en la defensa, difusión y promoción de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana.

VI.- Con fecha treinta de Abril de dos mil nueve, este H. Congreso recibió escrito signado por el Lic. Francisco Javier Sánchez Corona, Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California en funciones, dirigido al Presidente del Congreso del Estado Diputado Enrique Méndez Juárez, mediante el cual, remite original y copia de su Acta de Nacimiento, lo anterior, con el objeto de que sea anexada a la documentación por el presentada con fecha veintiocho de Abril de dos mil nueve.

VII.- Con fecha veintinueve de Abril y quince de Mayo del año en curso, fue recibida por la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales la documentación aludida en los antecedentes anteriores.

VIII.- Con fechas ocho, doce, catorce, quince y veinte de mayo del año dos mil nueve, la Presidencia del Congreso del Estado, acorde a lo establecido por el artículo 50 fracción II, inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, remitió a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, mediante oficios 1880, 1899, 1943, 1951 y 1997 respectivamente, mismos que fueron recibidos por parte de esta dictaminadora con fecha quince de mayo de los corrientes y mediante los cuales se remiten diversos escritos de opinión en relación al actual Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana, mismos que a continuación se enlistan:

- Oficio S/N recibido con fecha ocho de mayo de dos mil nueve, que remite la C. BERMUDEZ GARCIA ANA VICTORIA, en su calidad de COORDINADORA DE LA COALICION GRUPOS A FAVOR DE LA VIDA Y LA FAMILIA, mediante el cual anexan 23 hojas que contienen 410 firmas.
- Oficio s/n de fecha 8 de mayo de 2009, que remite el C.P JORGE MELÉNDEZ ORTIZ, en su calidad de Coordinador General de la Coalición de Familias de B.C., A. C.
- Oficio s/n de fecha 8 de mayo de 2009, que remite la C. ANGÉLICA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, de Mujer por Mujer Asociación Femenina, que remite a la Presidencia del Congreso.

- Oficio s/n el 12 de mayo de 2009 que remite la C. ALMA ELISA SALDAÑA RIVERA, de WOOMB de México, A. C., que remite a la Presidencia del Congreso.
- Oficio s/n recibido el 11 de mayo de 2009 que remite el C. ALEJO LÓPEZ RODRÍGUEZ, en su calidad de Presidente de la Escuela de Padres de Familia de Baja California.
- Oficio s/n recibido el 11 de mayo de 2009, que remite el ING. JORGE LUIS IMPERIAL SOSA, del Centro Indisciplinarlo de Divulgación Bioética, que remite a la Presidencia del Congreso.
- Oficio s/n de fecha 11 de mayo de 2009, que remite el ING. JOSÉ A. ROJO GARZA, de la Unión Nacional de Padres de Familia de Baja California, A.C., que remite a la presidencia del Congreso.
- Oficio s/n recibido con fecha 12 de mayo de 2009 que remite la C. MARCELA OLIVIA VAQUERA GUEVARA, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DEL CENTRO AYUDA PARA LA MUJER LATINOAMERICANA A.C., que remite a la Presidencia del Congreso.
- Oficio s/n recibido con fecha 11 de mayo de 2009, que remite la C. MIRNA ESCOBEDO GONZÁLEZ, de Mujeres pos los derechos humanos, que remite a la Presidencia del Congreso del Estado.
- Oficio s/n recibido el once de mayo de 2009, remitido por la C. ROSARIO RIVERA GARCÍA, en su calidad de coordinadora del Centro

Nacional Billings, Zona Noroeste, que remite a la Presidente del Congreso.

- Oficio s/n recibido el catorce de mayo de 2009, remitido por el C. ARNULFO GONZALEZ MORA, en su calidad de Director del Centro de Ciencias para la Familia LOMA.
- Oficio N. 2155 recibido con fecha 20 de mayo de 2009, signado por el LIC. DANIEL PARRA, Pastor de la Conferencia de Iglesias de Santidad Pentecostal A.R. Iglesia Fuente de Vida, de la ciudad de Mexicali, B.C.
- Oficio No. 2156 recibido con fecha 20 de mayo de 2009, signado por LIC. MIGUEL ÁNGEL JÁUREGUI Pastor de la Conferencia de Iglesias de Santidad Pentecostal A.R. Iglesia Guerreros victoriosos, de la ciudad de Ensenada, Baja California.
- Oficio No. 2154 recibido con fecha 20 de mayo de 2009, suscrito por CARLOS ARTURO BALDERRAMA TAFOYA representante Legal de Los Edificadores de México, A.C., de la ciudad de Mexicali, B.C.
- Oficio No. 2157, recibido con fecha 20 de mayo de 2009, suscrito por el PASTOR GERARDO AYALA, de la Conferencia de Iglesias de Santidad Pentecostal A.R. Iglesia Centro de Alabanza.

- Oficio No. 2158, recibido con fecha 20 de mayo de 2009, signado por el Pastor LIC. MARTÍN GUERRA de la Conferencia de Iglesias de Santidad Pentecostal A. R. Iglesia el Shadai, de la ciudad de Mexicali.
- Oficio No. 2159, recibido con fecha 20 de mayo de 2009, suscrito por el OBISPO LIC. ABEL ROBLES INFANTE, de la Conferencia de Iglesias de Santidad Pentecostal A.R. Iglesia Eliezer, en la ciudad de Mexicali, B.C.
- Oficio No. 2160, recibido con fecha 20 de mayo de 2009, suscrito por el PASTOR FRANCISCO VALENZUELA de la Conferencia de Iglesias de Santidad Pentecostal, A.R., Iglesia "El Buen Samaritano", de la ciudad de Mexicali, Baja California.
- Oficio No. 2161, recibido con fecha 20 de mayo de 2009, signado por el PASTOR LIC. JULIO CESAR VILLANUEVA de la Conferencia de Iglesias de Santidad Pentecostal A.R. Iglesia Berea.
- Escrito sin número fechado quince de marzo de 2009, dirigido al Lic. José Guadalupe Osuna Millán, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, y a la H. XIX Legislatura del Estado de Baja California, y recibido en el Módulo de Atención Ciudadana del Diputado Juan Manuel Gastélum Buenrostro, el cual suscriben once ciudadanos que se identifican como investigadores y estudiantes.

- Escrito sin número fechado en la ciudad de Tijuana en marzo de 2009, dirigido al Lic. José Guadalupe Osuna Millán, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California y a la H. XIX Legislatura del Estado de Baja California y recibido en el Módulo de Atención Ciudadana del Diputado Juan Manuel Gastélum Buenrostro, suscrito por treinta ciudadanos que en su mayoría se identifican como estudiantes.
- Escrito sin número fechado en la ciudad de Tijuana el 13 de abril de 2009, dirigido al Lic. José Guadalupe Osuna Millán, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, con atención al Honorable Congreso del Estado, recibido en el Módulo de Atención Ciudadana del Diputado Juan Manuel Gastélum Buenrostro, y suscrito por la SRA. GUADALUPE DE LA PAZ, Coordinadora del Club de la Alegría.
- Oficio No. FED/226/09 recibido el quince de mayo de 2009, que remite el MTRO. CARLOS GARCIA CARRANZA, en su calidad de PRESIDENTE DE LA FEDERACION MEXICANA DE ORGANISMOS PUBLICOS DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- Escrito recibido por esta Legislatura con fecha 20 de mayo de 2009, y dirigido a la Comisión de Legislación y Puntos

Constitucionales, que remite la C. GLORIA RAMIREZ HERNANDEZ,

Presidenta de la Academia Mexicana de Derechos Humanos.

La comisión que suscribe procede a realizar el presente dictamen basándose en los siguientes CONSIDERANDOS: PRIMERO.- Que es facultad de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales que suscribe, dictaminar lo conducente, derivado de la recepción del expediente formado con motivo del Procedimiento al que se refiere el artículo 18 en relación con al artículo 9 de la Ley sobre la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California, en debida observancia a las disposiciones que se encuentran contenidas en los artículos 61 fracción I y 62 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y lo contenido en la Base II, Puntos 2 y 3 de la Convocatoria respectiva. SEGUNDO.- Que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea de representantes que se denomina Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, como también en el concepto legal de que la Asamblea Legislativa, es el órgano deliberativo y decisorio del Poder Legislativo del Estado, por lo que debemos considerar que para el cumplimiento de sus cometidos y obligaciones, la propia asamblea es la facultada soberanamente para resolver de conformidad con lo estipulado en el artículo 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, aquellos asuntos que le son propios, supuesto jurídico que

evidentemente se da en la especie. TERCERO.- Que la H. XIX Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, resulta competente para resolver en definitiva, por mayoría calificada, el asunto que nos ocupa, de conformidad con el artículo 9º de la Ley sobre la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California. CUARTO.- Que en sesión de trabajo llevada a cabo por esta comisión de dictamen legislativo, de fecha miércoles veinte de mayo de dos mil nueve, en la Sala de Comisiones "Dr. Francisco Dueñas Montes" del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la que participaron la totalidad de los diputados integrantes de la misma, se procedió a la revisión exhaustiva del expediente formado con motivo de la solicitud presentada por el ciudadano interesado en ocupar de nueva cuenta el cargo público de referencia. Lo anterior, de conformidad con la Base II, punto 2 de la Convocatoria de en cuestión. QUINTO.- Que lo anterior, dio como consecuencia que en dicha sesión se determinara que el Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana en funciones cumplió satisfactoriamente con los requisitos a que aluden las Bases I, Puntos 1, 2, 3 y 4 respectivamente y Base II, Punto 1, de la convocatoria pública a el dirigida y aprobada pro el pleno con fecha 21 de Abril del año en curso. En cuanto a la Base I, Punto 5 de la Convocatoria que refiere a "Gozar de elevado prestigio profesional y personal" la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales determina que sea el Pleno del Congreso órgano facultado como entidad

decisoria, quien determine el cumplimiento o no de dicho requisito. SEXTO.- Sin embargo, no pasa inadvertido para esta Comisión, los diversos escritos dirigidos a este H. Congreso por los cuales la ciudadanía se pronuncia sobre el desempeño del actual Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana Estatal, y los cuales fueron referidos en el antecedente VIII del presente dictamen, por lo que se reafirma que será el Pleno como instancia decisoria quien determinará la valoración de dichos documentos en su caso.

SÉPTIMO.- Bajo este orden, se advierte que será el Pleno del Congreso del Estado, ante quién deberá realizarse la comparecencia pública del Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana en funciones según lo previenen los artículos 9 y 18 de la Ley Sobre la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California. OCTAVO.- Que para estar en disposición de resolver lo conducente, el Pleno del Congreso del Estado, se encuentra constreñido a seguir los lineamientos que se contienen de manera clara y precisa dentro del cuerpo de la convocatoria pública, en la que se establecieron la totalidad de los requisitos y formalidades que deberán cumplirse hasta su total conclusión; lo que permitirá anteponer un verdadero sentido de responsabilidad dentro del actual procedimiento a que se refiere el artículo 18 en relación con el artículo 9 de la Ley sobre la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California.

NOVENO.- Que con apoyo en los lineamientos antes transcritos y en estricto

cumplimiento de los mismos, esta Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, considera que el Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana en funciones, ocurra en forma a la etapa final del proceso a que se refiere artículo 18 en relación con el artículo 9 de la Ley sobre la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California, en donde será entrevistado por los Diputados integrantes de esta Honorable Asamblea, en audiencia pública, acto parlamentario programado el día treinta y uno de mayo de dos mil nueve, a las 11:00 horas, en sesión plenaria del Congreso, en la cual, se realizará la comparecencia pública del Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana, LIC. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CORONA, según lo previenen los artículos 9 y 18 de la ley de la materia, concediéndose al efecto el uso de la voz hasta por treinta minutos para que exponga los motivos de su interés de continuar en el cargo así como su programa mínimo de trabajo, en el salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García", del Edificio del Poder Legislativo del Estado, con residencia en la ciudad de Mexicali, Baja California. DÉCIMO.- Que en consecuencia de lo anterior, esta Comisión aprueba el presente dictamen por unanimidad de votos, con las precisiones realizadas en los antecedentes de este dictamen de solo dar cuenta al Pleno de que se recibieron diversos escritos que refieren a la ratificación o no del Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana en funciones, así como en cuanto al Considerando Quinto de este Dictamen establecer que

sea el Pleno el que determine el cumplimiento o no del requisito establecido por la Base I, Punto 5 de la convocatoria a él dirigida, Dictamen aprobado por los diputados siguientes: JUAN MANUEL GASTÉLUM BUENROSTRO, JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, ENRIQUE MÉNDEZ JUÁREZ, ADRIANA GUADALUPE SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JUAN MACKLIS ANAYA Y ENRIQUE ACOSTA FREGOSO, por lo que en cumplimiento con la Base II, Punto 2, de la Convocatoria, notifíquese el presente dictamen, en el domicilio señalado por el servidor público en funciones, cita en el Pasaje San Miguel número 1049 del Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali, Baja California, o en su caso mediante oficio en las oficinas públicas de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana con la misma dirección antes citada. Por lo anteriormente expuesto y fundado esta Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la XIX Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, procede a someter a consideración de esa Honorable Asamblea Legislativa, los siguientes puntos Resolutivos: PRIMERO.- El Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana, LIC. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CORONA, cumplió con los requisitos a los que aluden las Bases Primera, Puntos 1, 2, 3, 4 respectivamente y Base II, Punto 1 de la convocatoria pública aprobada por el Pleno con fecha veintiuno de abril del año en curso, en cuanto a la Base I, Punto 5, será el Pleno la instancia decisoria. SEGUNDO.- Notifíquese el presente dictamen en el domicilio señalado

por el Ombudsman en funciones para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Mexicali, Baja California. Asimismo, cítese para que comparezca el día treinta y uno de mayo de dos mil nueve, a las trece cuarenta y cinco horas, al Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" sito en la planta baja del Edificio del Poder Legislativo del Estado, con residencia en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la comparecencia pública a la que alude la Base II, Punto 4 de la Convocatoria Pública relativa al procedimiento al que se refiere el artículo 18 en relación con el artículo 9 de la Ley sobre la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado, para ocupar el cargo de Procurador de los Derechos Humanos y de Protección Ciudadana en el Estado de Baja California.

TERCERO.- En los términos del artículo 62 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y Base II, Punto 3 de la Convocatoria de mérito, remítase el presente dictamen a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias de este H. Congreso. DADO en el "Salón Francisco Dueñas Montes" del Edificio del Poder Legislativo del Estado, ubicado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veinte días del mes de mayo de dos mil nueve. Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales. Dictamen No. 123. Diputado Juan Manuel Gastélum Buenrostro, Presidente; diputado Juan Manuel Molina García, Secretario; diputado Enrique Méndez Juárez, Vocal; diputada Adriana Guadalupe Sánchez Martínez, Vocal; y diputado

Enrique Acosta Fregoso, Vocal; y diputado Juan Macklis Anaya, Vocal". Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputado. En base a lo que establece el Artículo 127 de la Ley Orgánica de este Congreso, se declara abierto el debate del Dictamen No. 123 de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, leído por el diputado Juan Macklis Anaya. En base a lo que establece el Artículo 129 de la Ley Orgánica de este Congreso, se pregunta a los diputados si desean intervenir en contra del Dictamen No. 123 de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria someta a votación nominal el Dictamen.

- LA C. SECRETARIA: Por instrucciones de la Presidencia se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el Dictamen No. 123 de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, que fue leído por el diputado Juan Macklis Anaya, solicitando a sus integrantes emitir el sentido de su voto de manera nominal, comenzando por el lado derecho.

- Macklis Anaya Juan, a favor.

- Zavala Márquez Catalino, a favor.

- Beltrones Rivera Alcide Roberto, a favor.

- Acosta Fregoso Enrique, a favor.

- Barboza Castillo Carlos, a favor.

- Pérez Corona Edna Mireya, a favor.
- Hirata Chico Gilberto Antonio, a favor.
- López Alvarado Jaime Chris, a favor.
- López Barraza Héctor Humberto, a favor.
- Martínez Garza Oscar Román, a favor.
- Sánchez Martínez Adriana Guadalupe, a favor.
- Castillo Escalante Miguel Ángel, a favor.
- Burciaga Corona Adriana, a favor.
- Gastélum Buenrostro Juan Manuel, a favor.
- Cano Jiménez Antonio Ricardo, a favor.
- Terán Corella Armando, a favor.
- Casillas Arias Jorge, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- González Ortega Víctor, a favor.
- Cruz Blackledge Gina Andrea, a favor.
- Armenta Zanabia Rubén Ernesto, a favor.
- LA C. SECRETARIA: ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Comenzamos con la Mesa Directiva.

- Fuentes Díaz Ana María, abstención.
- Loza Galván Gloria María, a favor.
- Ferreiro Velazco José Alfredo, a favor.
- Méndez Juárez Enrique, a favor.
- LA C. SECRETARIA: Diputado Presidente, le informo que hay 24 votos a favor de la aprobación del Dictamen No. 123 de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, y una abstención.
- EL C. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria. Una vez aprobado en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen No. 123 de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, leído por el diputado Juan Macklis Anaya. Dado en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez García del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable XIX Legislatura a los treinta y un días del mes de mayo del año 2009. Con el objeto de dar cabal cumplimiento al Resolutivo Primero del Dictamen No. 123 y con el objeto de que este Pleno esté en condiciones de determinar si el actual Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California, Lic. Francisco Javier Sánchez Corona, cumple o no con el requisito a que se refiere la Base I, punto 5 de la Convocatoria citada en el Dictamen que nos ocupa y que refiere a gozar de elevado prestigio profesional y personal, se da inicio con la comparecencia

pública ante esta Honorable Asamblea del citado ombudsman en funciones, a efecto de realizar el concurso de oposición a que se refiere el inciso b) del Artículo 9 de la Ley Sobre la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California, concediéndose al efecto el uso de la voz hasta por 30 minutos para que exponga los motivos de su interés de continuar en el cargo y su programa mínimo de trabajo, según lo prevé en la Base II punto 4 de la convocatoria de referencia. Se instruye al Oficial Mayor para que introduzca a este Recinto al ciudadano Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California. Muy buenas tardes señor Licenciado, señor Procurador. Tiene usted el uso de la voz hasta por treinta motivos, para que nos exponga...

- EL C. DIP. MACKLIS ANAYA: (Desde su curul) Treinta minutos.
- EL C. PRESIDENTE: 30, ¿qué dije? ¿30 segundos?
- LA C. DIP. LOZA GALVÁN: (Desde su curul) Motivos.
- EL C. PRESIDENTE: 30 motivos, ha de tener más, hasta por 30 minutos para que exponga los motivos de su interés de continuar en el cargo; tiene usted el uso de la voz, señor Procurador.
- EL C. LIC. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CORONA, PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA

CALIFORNIA: Buenas tardes a todos. Agradezco que en este País y en este Estado todavía tengamos la posibilidad de ejercer nuestro derecho del ejercicio de libertad de expresión y del derecho de audiencia que mediante esta comparecencia el Congreso del Estado ha determinado. Y quisiera comentar lo siguiente: Atendiendo a la convocatoria que fue emitida a mi persona por parte de la XIX Legislatura del Congreso del Estado, para la evaluación desplegada a mi cargo, al final de mi primer periodo y a efectos de una posible ratificación por un segundo periodo más, tal y como lo establece la Ley Sobre la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado, comparezco para formular los siguientes razonamientos y reflexiones: En los últimos tres años hemos trabajado de manera ardua y conjuntamente con mi equipo de colaboradores en la plena e integral defensa de los derechos humanos en Baja California, lo que estamos seguros ha impactado de manera positiva en el fortalecimiento de esta cultura en nuestra entidad, espacio geográfico que en relación al resto de País sigue siendo pionera en tener un organismo autónomo de defensa de los derechos humanos a nivel nacional, marcando así un hito en la creación de instancias que potencialmente abonan a la construcción de una sociedad democrática y dan serios indicios de un estado que cree seriamente, apuesta y contribuye y constituye contrapesos desde la sociedad para evitar los exceso del poder y por ello da clara muestra del impulso de los valores del respeto, de la tolerancia, la inclusión, la participación

social, la transparencia, la rendición de cuentas, como antesala para transitar hacia una sociedad que se desarrolla desde este referente de análisis por tanto, constituir la Institución del Ombusman es un avance muy importante. Es pertinente remontarnos a algunas de las acciones medulares desplegadas desde este órgano defensor de derechos humanos, y me refiero ahora a los aspectos siguientes: El despliegue de las campañas permanentes durante mi gestión respecto al derecho al acceso a la educación y por ende, el respeto irrestricto a los derechos de la infancia que desdibujados mantenían una normalización en un abanico de violaciones en este rubro. Ahora las principales violaciones que se cometan en contra de los estudiantes obedecen al maltrato físico o psicológico realizado por algunos profesores en el sistema educativo estatal, en los que incluso, en algunos casos se ha puesto en riesgo la salud de los estudiantes. El Programa "Niño Promotor", tiene como propósito difundir los derechos de la niñez, lograr una sociedad no violenta, sensibilizar a distintos sectores acerca del respeto a los derechos de las niñas y niños, así como darle a conocer a la infancia las leyes e instituciones encargadas de proteger sus derechos, de acuerdo con la propia entidad, para lograr una educación para la paz y el respeto de las libertades fundamentales. En la actualidad, el Programa "Niño Promotor" se lleva a cabo en 29 escuelas de Baja California, ubicadas en los Municipios de Tijuana, Mexicali y Ensenada, así como en la delegación de San Quintín, beneficiando una población cercana a los 15 mil estudiantes y a

cerca de 150 maestros en el sistema educativo, con la difusión y conocimiento de los derechos de la niñez y en la construcción de una sociedad plural, democrática y tolerante. En el logro de nuevas y lúdicas formas de promoción de los derechos humanos, hemos convenido con la empresa de cine, CINEMARK, Cámara alternativa, la transmisión gratuita de premiere de documentales en cine, en temática de derechos humanos tanto en la ciudad de Tijuana como en la ciudad de Mexicali. Y otra campaña que por su significado y a la población que fue dirigida, es "La Campaña de Identidad", orientada a las comunidades rurales e indígenas y por lo tanto, de la población migrante en la gran medida y que por la suma de elementos, la ausencia de un registro de nacimiento conlleva a la violación integral de los derechos en esta población, partiendo de la violación al derecho ciudadano e impacta a la violación de otros derechos fundamentales, como el derecho a la salud, a la educación y a otros más. Esta campaña que en un ejercicio de transversalidad ejemplar sumó los esfuerzos de los tres niveles de gobierno a través de instancias que junto con la Procuraduría de los Derechos Humanos logramos contribuir a solucionar el problema de cientos de familias de escasos recursos y de manera gratuita con la entrega de registros de nacimiento. Aparejado a las campañas en las zonas más pobres, documentamos una serie de asuntos que representan necesidades históricas en las que gestionamos y atendimos, logrando resolver un buen porcentaje en el Estado, y de ello dan cuenta los expedientes integrados en

estos asuntos. De los sectores olvidados socialmente, ocupan acciones institucionales y serios esfuerzos a la comunidad que vive con discapacidad, operando acciones tales como: Proporcionar la atención a personas con discapacidad, en traducciones e interpretaciones, así como hacer valer sus derechos enfocando la atención en salud, educación y trabajo, además de proporcionar orientación, asesoría y acompañamiento, así como la recepción de quejas en nuestra institución. De acuerdo al diagnóstico de la comunidad sorda, realizado a través de las reuniones con diferentes organizaciones, identificamos que las personas sordas desde que nacen enfrentan la falta del reconocimiento de su discapacidad, primero por su familia y después por la propia sociedad y las instituciones, lo que provoca un proceso constante de discriminación que les impide tener una formación integral para incorporarse a la sociedad. También con la finalidad de coordinar acciones encaminadas al establecimiento de un programa bilingüe de educación a las personas sordas, organizamos diplomados y cursos de lenguas de señas mexicanas, logrando la participación de más de cien personas. El pasado 21 de abril se inició también el Diplomado de Lengua de Señas de 300 horas de duración con la Universidad Pedagógica Nacional. En el rubro de capacitación resulta de gran importancia el desarrollo del Diplomado de Derechos Humanos, con contenidos de 180 horas de formación a un centenar de defensores de derechos humanos tanto del organismo como de la sociedad civil, profesionistas y servidores públicos de nuestra entidad. La

capacitación ocupó durante la gestión que concluyó, acciones trascendentales e innovadoras, desarrolladas de manera intensa a población abierta, funcionarios y sociedad civil, de ahí el que medios de comunicación hayan realizado importantes aportes al sumarse a estas acciones, logrando asimismo, la suma de esfuerzos de instancias públicas y privadas, así como la donación del trabajo artístico creado a partir de las motivaciones contenidas en los valores de los derechos humanos, como ocurriera con el reconocido pintor de la entidad Essau Andrade, quien en promedio de un año trabajó arduamente en las pinturas de acuarelas que ahora dan una bella imagen a cada uno de los derechos de la convención de los derechos de los niños. También logramos el diseño y la elaboración profesional de un programa operativo anual tras una consulta ciudadana que atiende a las preocupaciones vertidas en el Estado, de esta materia de derechos humanos. Fuente de preocupación representó para el suscrito la debida transparencia y el registro de los asuntos que atiende el organismo, así como la sistematización de la información, por ello se instaló un software que ahora permite la información y el desarrollo del personal. Se diseñó un sistema de encuestas que permiten diagnosticar en derechos humanos los sistemas penitenciarios, escuelas, hospitales, celdas preventivas y otras, que facilitan el análisis de los servicios prestados y los índices de violación en derechos humanos, en toda nuestra entidad. Fueron aprobadas las Cuentas Públicas del 2006 y 2007, y no tenemos duda alguna que lo mismo

ocurrirá con la del 2008, además logramos un superávit en mi periodo de más de dos millones de pesos, algunos de ellos de donaciones, rendimientos bancarios y ahorros, lo que de manera indiscutible refrenda el despliegue de un ejercicio austero, transparente y eficiente. Asimismo, logramos la donación de un predio que alberga al organismo en el Municipio de Ensenada y en el caso del Gobernador del Estado, existe el compromiso para realizar la donación de un predio que albergará las oficinas centrales en la ciudad de Tijuana. Creamos durante mi ejercicio las oficinas del Organismo en el Municipio de Playas de Rosarito, dando respuesta con ello a un reclamo social de aquél Municipio. Ampliamos asimismo, las oficinas de San Quintín, Ensenada y Tijuana y se abrió un espacio de biblioteca en Ensenada, San Quintín y Rosarito que deberá funcionar en muy corto plazo. Se creó durante mi ejercicio las áreas de proyectos de resoluciones, así como estadística e investigación y la Secretaría Técnica, así como la Subprocuraduría de zona que atiende Tijuana, Tecate y Rosarito, ampliando además la planta de personal a seis plazas más. Asimismo, se dio paso adelante en la homologación de los sueldos y el mejoramiento de prestaciones del personal del organismo, quedando pendiente dignificar mayormente el trabajo profesional y comprometido realizado. Igualmente realizamos una serie de propuestas legislativas, entre las que se encuentra el nuevo reglamento sobre los derechos de personas con discapacidad en el Municipio de Tijuana. La Iniciativa de la Ley de Ingresos de Playas de Rosarito

para un tratamiento diferenciado a favor de los adultos mayores. El posicionamiento respecto a las reformas constitucionales en materia penal. La propuesta de inclusión en los ordenamientos municipales para el despliegue de medidas cautelares, también llamadas órdenes de restricción para las mujeres víctimas de violencia. La Iniciativa para regular las funciones y atribuciones de los custodios en los cereros para la regulación de las revisiones en instalaciones penitenciarias. La entrega de dos propuestas a la Mesa de Reforma de Estado de esta Legislatura, en materia de seguridad pública en la entidad y la Iniciativa de Reforma de la Ley Sobre la Procuraduría de Derechos Humanos. Así mismo, presentamos e interpusimos ante la Suprema Corte de Justicia la Demanda de Acción de Inconstitucionalidad a la reforma llevada a cabo al Artículo 7mo. de la Constitución. Y en relación con los grupos vulnerables, se ha notado el más grave retroceso en contra de los derechos de la mujer con la reforma a dicha disposición Constitucional. En materia de seguridad pública, a consecuencia de las condiciones de inseguridad en la que habitan los ciudadanos de la entidad, ciento de personas han tenido que salir huyendo del Estado, por temor a sufrir un secuestro o por ver amenazada su integridad física y la de sus familias. Sabemos que se requiere en principio efectuar reformas a la Ley Estatal de Seguridad para contar con cuerpos policíacos honestos y transparentes que garanticen una coordinación con todas las instituciones encargadas de la seguridad. Así como garantizar la participación ciudadana en los comités de

seguridad pública, con el fin de ir resolviendo aquellas medidas que propician la vinculación de algunos agentes con la delincuencia. Ante la situación de las familias que desconocen dónde se localizan sus familiares o parientes, porque fueron privados de su libertad o secuestrados, se calcula que son más de 400 desaparecidos en Baja California, sin que las autoridades hasta la fecha hayan dado respuesta acerca de su paradero, tema en el que hemos apoyado a las familias en sus peticiones y en acciones de mediación, participamos en tareas para que fueran escuchados y a la fecha retomadas algunas de sus propuestas.

En el año 2008 surgió con ello la Asociación Esperanza contra las Desapariciones Forzadas y la Impunidad en Tijuana, integrada por personas que desconocen dónde se encuentran sus familiares y que hasta la fecha siguen sin tener alguna información de las autoridades al respecto. En cuanto al sistema penitenciario, al arribar al Organismo solicité el respeto al trabajo remunerado al interior de los cereros, tema que fue retomado por algunos legisladores federales. Observamos que a pesar de informar a las autoridades correspondientes en su momento que las condiciones en las que se encontraban los reos en las penitenciarías del Estado podrían provocar motines y que en septiembre de 2008 desafortunadamente estas advertencias se hicieron realidad con la muerte de, más de dos docenas de personas muertas y en las que hubo docenas de heridos, la situación de los penales en la entidad sin duda requiere de serios esfuerzos para hacer las cosas de manera diferente,

rescatando el elemento humano en los cuerpos de las personas internas, de ahí derivar en acciones que pongan a salvo la dignidad de esta población. En diciembre pasado emitimos una recomendación a las autoridades estatales y municipales de Tijuana y al Congreso del Estado por los motines registrados en los cereros de la Mesa, durante el 15 y 17 de septiembre, en donde hubo varios muertos y decenas de heridos; sin embargo, la respuesta de las autoridades estatales fue de que la recomendación era improcedente e infundada por estar involucrados agentes federales y por ello era competencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, tema en el cual la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Senado ha resuelto en el mismo sentido, que nuestro organismo, quedando aún pendiente a la fecha, la recomendación que deberá emitir la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al respecto. Hemos sostenido reuniones con autoridades estatales en el mismo tema, en la búsqueda de lograr que se respeten los derechos de los internos y se garantice la readaptación social; sin embargo, desde el pasado 07 de mayo se ha impedido, literalmente, el ingreso al personal de la Procuraduría de Derechos Humanos a todos los penales de la entidad, trastocando con ello el marco jurídico en el Estado, en este tema. Hasta aquí formulo un breve recuento de las acciones medulares realizadas durante este lapso de tiempo, en el que cierra el primer periodo ejercido por el suscrito, culminando mi ciclo, convencido de mi labor proba e íntegra de despliegue de un ejercicio

responsable, transparente, consecuente y con la plena defensa de los derechos humanos, satisfecho de haber logrado poner a la altura el prestigio y la credibilidad de la institución ante la sociedad. Hoy acudo ante esta representación popular para manifestar, convencido de ello, que cedo la oportunidad de que sea otra persona quien ocupe la Titularidad de la Procuraduría de los Derechos Humanos en el Estado, en virtud de que considero por sobrados elementos, que no existen las condiciones de legalidad, equidad, respeto y transparencia para continuar participando en el presente proceso de ratificación. Asimismo aprovecho, sin embargo, para agradecer a mi equipo de colaboradores, a la sociedad organizada, a los medios de comunicación y a los académicos que hasta aquí han acompañado de manera comprometida y entusiasta este esfuerzo. Creo que, tengo la obligación y la responsabilidad de manifestar en este momento, convencido de que mi ejercicio en esta institución es por tres años y que inició el 01 de junio de 2006 y concluye el día de hoy. Y que por razones de tipo personal estoy obligado a mencionar que, a mencionarle, y a mencionarles a los doce participantes que pretenden la sucesión de la Procuraduría de Derechos Humanos, que de manera anticipada, la decisión del relevo en este cargo ha sido tomada desde hace dos semanas; esto queda acreditado con la presencia del Dr. Soberanes la semana pasada en la ciudad de Tijuana y la presencia el día de hoy del Secretario Técnico del Consejo de la Comisión Nacional aquí presente.

Asimismo, quiero mencionar que esta decisión anticipada representa un engaño para los doce participantes que pretenden sustituirme en el cargo, toda vez que esa decisión se encuentra tomada y viene dirigida desde el Hipódromo Aguacaliente y desde la Comisión de Nacional de Derechos Humanos, pretendiendo lograr con esto poner fin a cualquier cuestionamiento sobre los hechos del cereso, recordando que en la Comisión Nacional se ventila la queja sobre los amotinamientos del 15 y 17 de septiembre y que se pretende que no exista ningún cuestionamiento al respecto; asimismo, se pretende con ello una supuesta estabilidad en el organismo que más que lo que representa, es la intención de someter al organismo a los intereses del Estado. Muchas gracias por su tiempo, con esto concluyo mi intervención y les agradezco su atención".

- EL C. DIP. ARMENTA ZANABIA: (Desde su curul) Señor Presidente, le solicito uno receso de cinco minutos.

- LA C. DIP. SÁNCHEZ MARTÍNEZ: (Desde su curul) Secundado.

- EL C. PRESIDENTE: Se decreta un receso de cinco minutos. (Receso: 14:05 Hrs.) (14:10 Hrs.) Se reinicia la Sesión, Diputada Secretaria sírvase tomar lista de asistencia.

- LA C. SECRETARIA: Por instrucciones de la Presidencia, procedo a tomar lista de asistencia para verificar el quórum. Acosta Fregoso Enrique, Armenta Zanabia Rubén Ernesto, Barboza Castillo Carlos, Beltrones Rivera Alcide

Roberto, Burciaga Corona Adriana, Cano Jiménez Antonio Ricardo, Casillas Arias Jorge, Castillo Escalante Miguel Ángel, Cruz Blackledge Gina Andrea, Fuentes Díaz Ana María, Gastélum Buenrostro Juan Manuel, González Ortega Víctor, Hirata Chico Gilberto Antonio, López Alvarado Jaime Chris, López Barraza Héctor Humberto, Loza Galván Gloria María, Macklis Anaya Juan, Martínez Garza Oscar Román, Méndez Juárez Enrique, Molina García Juan Manuel, Pérez Corona Edna Mireya, Sánchez Martínez Adriana Guadalupe, Terán Corella Armando y Zavala Márquez Catalino. Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 24 integrantes de la Asamblea, hay quórum. Se da cuenta de la integración al Pleno del diputado Ferreiro Velazco José Alfredo.

- EL C. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria. Reiniciamos la Sesión, ya la reiniciamos. Bueno, pues antes que nada agradecerle al Procurador que haya estado con nosotros en la comparecencia y también, pues su opinión es muy respetable, qué bueno que tuvo la oportunidad de vertirla en este, en este Recinto. A nombre de esta Honorable Soberanía, yo le reitero a él y a todos los ciudadanos de Baja California, que el procedimiento que estamos nosotros llevando a cabo está apegado a derecho, a lo que establece la propia convocatoria, así como la propia Ley de la, sobre la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana, lamentamos profundamente que se haya retirado, imposibilitando el desarrollo de la comparecencia, ya que algunos integrantes de esta Legislatura tenían algunas inquietudes que nos

hubiera gustado mucho que nos las hubiera aclarado o comentado y darnos su punto de vista. Nos quedamos con esa deuda pendiente, solicito que se asiente en el Acta correspondiente. Se decreta un receso, esta Presidencia decreta un receso. (Receso: 14:15 hrs.) asimismo, cita a los ciudadanos diputados para este mismo día, domingo 31 de mayo de 2009, a las quince horas con diez minutos a Período Extraordinario. Se reanuda la Sesión, Diputada Secretaria sírvase pasar lista de asistencia. (19:48 Hrs).

- LA C. SECRETARIA: Por instrucciones de la Presidencia, procedo al pase de lista. Acosta Fragoso Enrique, Armenta Zanabia Rubén Ernesto, Barboza Castillo Carlos, Beltrones Rivera Alcide Roberto, Burciaga Corona Adriana, Cano Jiménez Antonio Ricardo, Casillas Arias Jorge, Castillo Escalante Miguel Ángel, Cruz Blackledge Gina Andrea, Ferreiro Velazco José Alfredo, Fuentes Díaz Ana María, Gastélum Buenrostro Juan Manuel, González Ortega Víctor, Hirata Chico Gilberto Antonio, López Alvarado Jaime Chris, López Barraza Héctor Humberto, Loza Galván Gloria María, Macklis Anaya Juan, Martínez Garza Oscar Román, Méndez Juárez Enrique, Molina García Juan Manuel, Pérez Corona Edna Mireya, Sánchez Martínez Adriana Guadalupe, Terán Corella Armando y Zavala Márquez Catalino.

- EL C. PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria. Se pasa al último punto del orden del día, "Asuntos Generales", no existiendo ningún asunto

general que tratar, y agotado el orden del día, se clausura la Sesión. (Termina:
19:43 Hrs.)